

*Informe de las  
Auditorías 2015*

AIR

**Oficio:** CI-145/2015/GAAP  
**Of. de Ref.:** N/A  
**Asunto:** Informe de Revisión.

**Lic. Héctor Manuel Salas Barba**  
**Director Administración.**  
**Presente.**

**Ing. Salvador Delgado Sánchez**  
**Director de la Unidad Ejecutora de Abastecimiento**  
**Presente.**

Con base en las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio envío el Informe correspondiente a los Arqueos de Caja correspondientes al mes de julio del año en curso.

0698

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información al respecto, saludos cordiales.

Atentamente

Guadalajara Jal., a 30 de julio de 2015.



  
M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández  
Contralor Interno.



c.p.p. Ing. Flipe Tito Lugo Arias- Director General

Lic. Genaro Muñiz Padilla- Director General de Control y Evaluación de Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado  
Minutario

**JALISCO**  
GOBIERNO DEL ESTADO 

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	
<b>Codigo:</b> F-CI-09	<b>Edición:</b> 00	<b>Fecha de Edición:</b> Mayo 2014

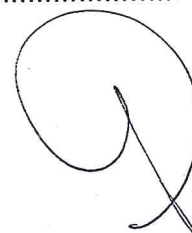
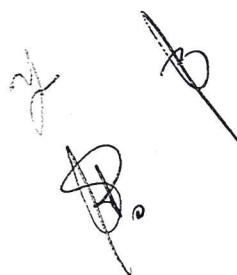
Referencia: No aplica



Concepto de la auditoría: Revisión Administrativa al Rubro de Efectivo y Equivalentes (Arqueos)	Periodo revisado: Saldo al día 29 de julio de 2015
	Unidad auditada: Dirección de Administración, Gerencia Administrativa UEAS y Gerencia Ambiental
	Fecha de elaboración del informe: Julio 2015

## ÍNDICE

Página

I.	Antecedentes de la Auditoría .....	2
II.	Objeto y Alcance.....	2
III.	Resultados de los Trabajos Desarrollados.....	3
IV.	Conclusión.....	3
V.	Cédulas de Observaciones.....	4-6

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	
<b>Codigo:</b> F-CI-09	<b>Edición:</b> 00	<b>Fecha de Edición:</b> Mayo 2014

Referencia: No aplica

Concepto de la auditoría: Revisión Administrativa al Rubro de Efectivo y Equivalentes (Arqueos)	Periodo revisado: Saldo al día 29 de julio de 2015
	Unidad auditada: Dirección de Administración, Gerencia Administrativa UEAS y Gerencia Ambiental
	Fecha de elaboración del informe: Julio 2015

## I. Antecedentes de la Auditoría

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo número 33 del reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios se llevo a cabo la Auditoría al Rubro de Efectivo y Equivalentes, correspondiente a los fondos fijos de caja, mismos que se llevaron a cabo el día miércoles 29 de julio de 2015 por parte de las C.C. Xochitl López Cisneros Auditor de Sistemas y Yolanda Munguía Saenz Auditor Jr., ambas adscritas a este Órgano de Control Interno.

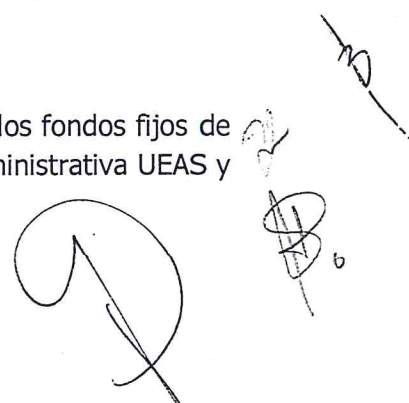
## II. Objeto y Alcance



### II.1 Objeto

Verificar el correcto manejo de los fondos fijos de caja, asignados a las diferentes áreas de la Comisión Estatal del Agua para hacer frente a cierto tipo de gastos, que por su naturaleza deben liquidarse de inmediato.

### II.2 Alcance

- 1.-Se realizó el conteo de efectivo y documentos varios que conforman los fondos fijos de caja asignados a las áreas de Adquisiciones, Caja General, Gerencia Administrativa UEAS y Gerencia Ambiental.
- 2.-Se revisó que cada fondo fijo contara con el pagaré correspondiente.
- 3.-Se revisó el cumplimiento de la normatividad aplicable.



	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	
<b>Codigo:</b> F-CI-09	<b>Edición:</b> 00	<b>Fecha de Edición:</b> Mayo 2014

Referencia: No aplica

Concepto de la auditoría: Revisión Administrativa al Rubro de Efectivo y Equivalentes (Arqueos)	Periodo revisado: Saldo al día 29 de julio de 2015
	Unidad auditada: Dirección de Administración, Gerencia Administrativa UEAS y Gerencia Ambiental
	Fecha de elaboración del informe: Julio 2015

### III. Resultados de los Trabajos Desarrollados

Dentro de la Información presentada a éste Órgano de Control Interno para la ejecución de la auditoría en comento se detectaron 02 dos observaciones, mismas que el área correspondiente deberá atender en el plazo señalado en la cédula de observación.

### IV. Conclusión



El presente informe se emite con la finalidad de que el área auditada dé atención y seguimiento a las observaciones derivadas de la presente revisión administrativa, y que en lo posterior las actividades que se realicen con recursos públicos, se apeguen a lo establecido en la normatividad aplicable vigente.

### V. Cédulas de Observaciones

A continuación se detalla lo correspondiente.



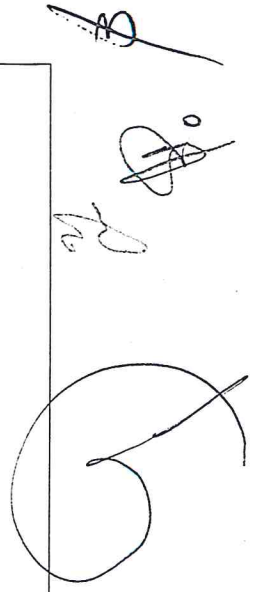
Handwritten signatures and initials, including a large stylized 'G', a signature with '0', and a signature with '10'.



 <p><b>CODIGO: F-CI-06</b></p>	<p><b>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA</b></p> <p><b>Edición: 00</b></p>	 <p><b>Fecha de Edición: Mayo 2014</b></p>
---	--	---

Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

<p>Arqueo a los Fondos Fijos de Caja de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco</p>	<p>Periodo revisado: Saldo al 29 de julio de 2015</p> <p>Unidad auditada: Áreas con manejo de Fondo Fijo de Caja</p> <p>Fecha de elaboración de la cédula: Julio 2015</p> <p>Número de Orden de Auditoría: No aplica</p>
---	--

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<p><b>Observación 01</b> <b>Diferencia en el monto asignado al fondo fijo de caja</b></p> <p>En el fondo fijo de caja asignado al área de adquisiciones, mismo que maneja el C. José Eduardo Rodríguez Vergara, se detectó lo siguiente:</p> <p>1.-Faltante por la cantidad de \$206.34 (doscientos seis pesos 34/100 m.n.)</p>	<p><b>Correctiva:</b></p> <p>1.- Se aclare y/o justifique la cantidad faltante en el fondo fijo de caja asignado al área de adquisiciones.</p>



 <p>COMISIÓN ESTATAL DEL <b>AGUA</b> JALISCO</p>	<p><b>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA</b></p>	 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>
<p>Código: F-CI-06</p>	<p>Edición: 00</p>	<p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>

Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

<p>Arqueo a los Fondos Fijos de Caja de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco</p>	<p>Periodo revisado: Saldo al 29 de julio de 2015          Unidad auditada: Áreas con manejo de Fondo Fijo de Caja          Fecha de elaboración de la cédula: Julio 2015          Número de Orden de Auditoría: No aplica</p>
---	--

**Observación 02 (de conocimiento)**

**Faltante causado por la vinculación del sistema de viáticos con la entrega de vales de gasolina**

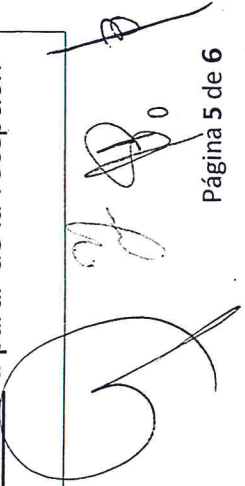
Se detectó una diferencia en el fondo fijo de caja asignado al área de caja general, resguardado por la C. Laura Cristina de la Torre Aguilar, por la cantidad de \$13,199.99 (trece mil ciento noventa y nueve pesos 99/100 m.n.), derivada de la vinculación del sistema de viáticos con la entrega de vales de gasolina en el área de adquisiciones.



**Correctiva:**

- 1.-Este Órgano de Control Interno, emitirá los oficios correspondientes, a fin de que los involucrados que a continuación se mencionan se pongan al corriente con sus adeudos en vales de gasolina.
  - J. Jesús López Jiménez (Residente Supervisor de Obra)
  - José Manuel Gómez Padilla
  - Julián Gabriel Lamadrid Monjaras
  - Pedro Rojas Meza
  - Victor Antonio Figueroa Vargas

**Fecha de compromiso**



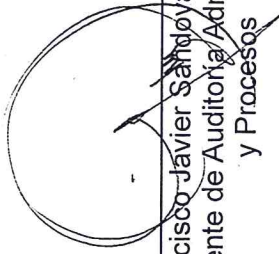
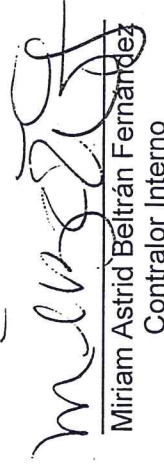
Sirva de dar respuesta a las observaciones emitidas en un plazo no mayor a **15 días hábiles** a partir de la recepción del presente informe.



 <p>COMISIÓN ESTATAL DEL <b>AGUA</b> JALISCO</p>	<p><b>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORIA INTERNA</b></p>	 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>
<p><b>Codigo:</b> F-CI-06</p>	<p><b>Edición:</b> 00</p>	<p><b>Fecha de Edición:</b> Mayo 2014</p>

Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

<p>Arqueo a los Fondos Fijos de Caja de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco</p>	<p>Periodo revisado: Saldo al 29 de julio de 2015          Unidad auditada: Áreas con manejo de Fondo Fijo de Caja          Fecha de elaboración de la cédula: Julio 2015          Número de Orden de Auditoría: No aplica</p>
---	--

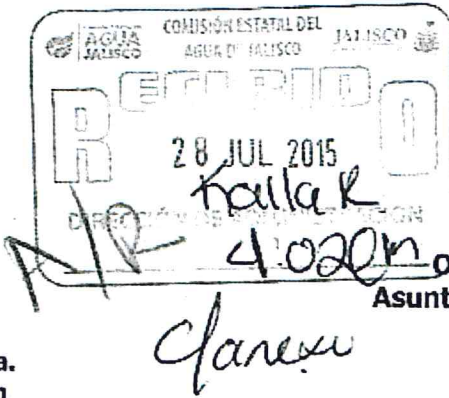
<p><b>Elaboró</b></p> <p>  <u>Xochitl López Cisneros</u>          Auditor de Sistemas</p> <p>  <u>Yolanda Munguía Saenz</u>          Auditor Jr.</p>	<p><b>Revisó</b></p> <p>  <u>Francisco Javier Sandoval Figueroa</u>          Gerente de Auditoría Administrativa y Procesos</p>	<p><b>Autorizó</b></p> <p>  <u>Miriam Astrid Beltrán Fernández</u>          Contralor Interno</p>
---	--	---

La presente hoja de firmas, forma parte integral del informe de auditoría y cédulas de observaciones de fecha Julio 2015





COMISIÓN ESTATAL DEL  
**AGUA  
JALISCO**



0689

Oficio: CI-GAAP-140/2015  
Asunto: Informe de revisión

**Héctor Manuel Salas Barba.**  
Director de Administración  
Presente.

Con relación a la revisión realizada para la determinación del personal obligado a presentar **Declaración de Situación Patrimonial**, informo lo siguiente:

Alcance:

- 1.-Se revisó el cumplimiento de la normatividad aplicable.
- 2.-Se revisó la plantilla del personal, para determinar en base a sus funciones la obligación de presentar Declaración de situación Patrimonial ante la Contraloría del Estado.

Observaciones:

Se encontraron 13 servidores públicos que no presentan Declaración de Situación Patrimonial, observando que de acuerdo a sus funciones deberán de presentar declaración, de acuerdo a lo señalado en el Artículo número 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, (ver anexo 1 para más detalle).

1.-**Edgar Ornelas Ornelas**, Especialista en Estudios Técnicos y Proyectos, adscrito a la Gerencia de Estudios Técnicos, se considera obligado a presentar Declaración de Situación Patrimonial, corresponde a personal especializado de esta Institución, realizando funciones en virtud de que su nombramiento de acuerdo al catálogo de puestos 2014 de supervisión entre otras, con respecto al organigrama cuenta con personal a su cargo.

2.-**Carlos Humberto Espinoza Peña**, Especialista en Proyectos y Atención Social, adscrito a la Gerencia de Estudios Técnicos, se considera obligado a presentar Declaración de Situación Patrimonial, corresponde a personal especializado de esta Institución realizando funciones en virtud de que su nombramiento de acuerdo al catálogo de puestos 2014 de supervisión entre otras.

3.-**Víctor Manuel Frausto Torres**, Especialista en Control y Supervisión de Obra, adscrito a la Gerencia de Estudios Técnicos, se considera obligado a presentar Declaración de Situación Patrimonial, en virtud de que su nombramiento corresponde a personal especializado de acuerdo al catálogo de puestos 2014 de esta Institución, realizando funciones de supervisión.

4.-**María del Carmen Acosta Jimenez**, Residente en Prevención y Protección, adscrito a la Gerencia Ambiental y Desarrollo Sustentable, se considera obligado a presentar Declaración de Situación Patrimonial toda vez que realiza funciones de coordinación de acciones, así como su nombramiento corresponde al grupo de clasificación de mandos medios.

**AGUA  
JALISCO**  
COMISIÓN ESTATAL DEL ESTADO





COMISIÓN ESTATAL DEL  
**AGUA  
JALISCO**

medios de acuerdo al catálogo de puestos 2014 de esta Institución, con respecto al organigrama cuenta con personal a su cargo.

**5.-Roy Alberto Cañedo Castañeda**, Residente de Jardín Botánico, adscrito a la Gerencia Ambiental y Desarrollo Sustentable, se considera obligado a presentar Declaración de Situación Patrimonial en virtud de que su nombramiento corresponde al grupo de clasificación de mandos medios de acuerdo al catálogo de puestos 2014 de esta Institución, con respecto al organigrama cuenta con personal a su cargo.

**6.-José Madrigal González**, Operador General de Planta, adscrito a la Gerencia de Plantas de Tratamiento, se considera obligado a presentar Declaración de Situación Patrimonial en virtud de que su nombramiento corresponde al grupo de clasificación de mandos medios de acuerdo al catálogo de puestos 2014 de esta Institución, así como realiza funciones de coordinación de acciones, supervisión entre otras, con respecto al organigrama cuenta con personal a su cargo.

**7.-Rafael Basulto Rivera**, Operador General de Planta, adscrito a la Gerencia de Plantas de Tratamiento, se considera obligado a presentar Declaración de Situación Patrimonial en virtud de que su nombramiento corresponde al grupo de clasificación de mandos medios de acuerdo al catálogo de puestos 2014 de esta Institución, así como realiza funciones de coordinación de acciones, supervisión entre otras, con respecto al organigrama cuenta con personal a su cargo.

**8.-Hermilio Hernández Mendoza**, Topógrafo "A", Adscrito a la Superintendencia de Abastecimiento, se considera obligado a Presentar declaración Situación Patrimonial en virtud de que su nombramiento corresponde a personal especializado de acuerdo al catálogo de puesto 2014 de esta Institución, realizando funciones de supervisión entre otras, con el respecto al organigrama cuenta con personal a su cargo.

**9.-Ignacio Velázquez Salcido**, Superintendente de Abastecimiento, adscrito a la Gerencia de Ingeniería, se considera obligado a presentar Declaración de Situación Patrimonial en virtud de que su nombramiento corresponde al grupo de personal directivo de acuerdo al catálogo de puestos 2014 de esta Institución, realizando funciones de coordinación entre otras, con respecto al organigrama cuenta con personal a su cargo.

**10.-Héctor Hernández de la Torre**, Geólogo, adscrito a la Gerencia de Ingeniería (UEAS), se considera obligado a Presentar declaración Situación Patrimonial en virtud de que su nombramiento corresponde a personal especializado de acuerdo al catálogo de puesto 2014 de esta Institución.

**11.-Marco Antonio Carreón Méndez**, Geólogo, adscrito a la Gerencia de Ingeniería (UEAS), se considera obligado a Presentar declaración Situación Patrimonial en virtud de que su nombramiento corresponde a personal especializado de acuerdo al catálogo de puesto 2014 de esta Institución.

**JALISCO**  
GOBIERNO DEL ESTADO





COMISIÓN ESTATAL DEL  
**AGUA**  
**JALISCO**

12.-J. Trinidad Martínez Sahagún, Superintendente de Saneamiento, adscrito a la Gerencia de Ingeniería, se considera obligado a presentar Declaración de Situación Patrimonial, en virtud de que su nombramiento corresponde al grupo de personal directivo de acuerdo al catalogo de puestos 2014 de esta Institución, realizando funciones de coordinación entre otras, con respecto al organigrama cuenta con personal

13.-Fabiola Parra Cambero, Analista de Supervisión Obra, adscrita a la Gerencia de Auditoría Interna, se considera obligado a presentar Declaración de Situación Patrimonial, toda vez que realiza funciones de revisión y vigilancia de obras.

Atentamente

Guadalajara Jal., a 27 de julio 2015.

"2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco".

M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández  
Contralor Interno.

c.c.p- Minutario  
MABF /yms

**JALISCO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

No.	Servicio Público	Nombramiento	Urgencia adscrito	Total de percepciones mensuales	Nivel Salarial de acuerdo al Cálculo	Descripción general de puesto
1	Edegar Ormaza Ormaza	Especialista en Estudios Técnicos y Proyectos	Gerencia de Estudios Técnicos	26,708.00	12	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar el control de los recursos asignados a las acciones autorizadas</li> <li>• Operativo Anual de la Gerencia de Estudios Técnicos y supervisar el desarrollo de acciones con objeto de cumplir con los estándares de calidad, costos, y técnicas y normatividad aplicable.</li> <li>• Apoyar el seguimiento a la obtención de los recursos para el cumplimiento del Programa Operativo Anual</li> <li>• Gestionar las negociaciones de compra-ventas de casas y terrenos y de propiedades y atender a los hablantes de Temacapulín y Palmariego que lleve a cabo la construcción de la presa El Zapotillo</li> <li>• Supervisar las obras de los caminos de acceso</li> <li>• Atender a los habitantes de Temacapulín y Palmariego</li> </ul>
2	Carlos Humberto Espinoza Peña	Especialista en Proyectos y Atención Social	Gerencia de Estudios Técnicos	26,708.00	12	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajar ante el Instituto Nacional de Avícolas y Alimenes Nacionales (INIA) y el Instituto Jalisciense de Ciencias Forestales, los volúmenes de bienes inmuebles que se encuentran en construcción por la Dirección de Cuencas Sustentabilidad</li> <li>• Supervisar la obra referente a los centros de población y las usinas asegurar la calidad y cumplir con la normatividad aplicable con el fin de que se construya de la presa El Zapotillo</li> <li>• Supervisar y dar seguimiento a las obras del convenio de colaboración y a las contratadas por la CEA</li> </ul>
3	Victor Manuel Frausto Torres	Especialista en Control y Supervisión de Obras	Gerencia de Estudios Técnicos	26,708.00	12	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificar, establecer y coordinar acciones de prevención y control de incendios, erosión, desastres, impactos ambientales y degradación de suelos</li> <li>• Prevenir y proteger daños en la flora y la fauna</li> <li>• Prevenir y proteger daños en el reino mineral</li> </ul>
4	Marta del Carmen Acosta Jiménez	Residente en Prevención y Protección	Gerencia Ambiental y Desarrollo Sustentable	21,650.00	11	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer redes dentro del tejido social de los habitantes del Área Natural Protegida y vigilar el ritmo de manejo del Área Natural Protegida</li> <li>• Coordinar el desarrollo del Jardín Botánico</li> <li>• Diseño de jardines y paisajes</li> <li>• Desarrollo de ejes temáticos del Jardín Botánico</li> <li>• Operar y programar labores de campo dentro del Jardín Botánico</li> <li>• Analizar y sistematizar información</li> </ul>
5	Roy Alberto Cañedo Castañeda	Residente de Jardín Botánico	Gerencia Ambiental y Desarrollo Sustentable	21,650.00	11	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar nomenclatura botánica y taxonómica de los ejemplares vivos del Jardín Botánico</li> <li>• Continuar con el Herbario y colección Etnobotánica</li> <li>• Coordinar los procesos operativos de las PRAA a su cargo, con base en los planes así como en la programación operativa de las mismas, a fin de su cumplimiento normativo</li> <li>• Supervisar y vigilar la operación de las PRAA asignadas a fin de asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente</li> <li>• Supervisar y vigilar que los monitores se realicen de manera adecuada el monitoreo de las PRAA asignadas a su cargo, con base en los planes así como en la programación operativa de las mismas, a fin de su cumplimiento normativo</li> <li>• Coordinar, en conjunto con el Jefe de Mantenimiento, la atención de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos electromecánicos de instalaciones en general de la PRAA</li> <li>• Dirigir los equipos de trabajo de cada una de las PRAA a cargo a fin de garantizar la continuidad operativa de las mismas, así como la calidad en ejecución de actividades y procesos.</li> </ul>
6	José Madrigal González	Operador General de Planta	Gerencia de Plantas de Tratamiento	21,650.00	11	

No.	Servidor Público	Nombramiento	Lugar de adscripción	Total de percepciones mensuales	Nivel salarial de acuerdo al tabulador	Descripción general de puesto
7	Rafael Basurto Rivera	Operador General de Planta	Gerencia de Plantas de Tratamiento	21,550.00	11	<p>Coordinar los procesos operativos de las PTAN a su cargo, con base en vigentes así como en la planeación operativa de las mismas, a fin de asegurar cumplimiento normativo</p> <p>Supervisar y vigilar la operación de las PTAN asignadas a fin de asegurar cumplimiento de la normalidad vigente</p> <p>Supervisar y vigilar que los monitores se realicen de manera adecuada al afluente tratado según los parámetros normativos ambientales.</p> <p>Coordinar, en conjunto con el Jefe de Mantenimiento, la atención de la de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos electrónicos de las instalaciones en general de la PTAN</p> <p>Dirigir los equipos de trabajo de cada una de las PTAN a cargo a fin de a continuidad operativa de las mismas, así como la calidad en ejecución de actividades y procesos.</p> <p>Supervisión de obras con base en las referencias del proyecto a fin de las verificaciones topográficas</p> <p>Supervisar desde el punto de vista topográfico, las actividades a desarrollarse de geología, geotecnia y construcción para su ubicación topográfica</p> <p>Elaborar levantamientos topográficos</p>
8	Hermilio Hernández Mendoza	Topógrafo "A"	Gerencia de Ingeniería (UEAS)	26,700.00	12	<p>Planear, integrar y ejecutar los Proyectos Corresponsables al Programa Abastecimiento de la Zona Comarcala de Guahabara, consistentes en la de la Cortina y obras complementarias de la Yerca de Atacalano</p> <p>Planear y dirigir la totalidad de los proyectos que conforman el programa abastecimiento de la Zona Comarcala de Guahabara</p> <p>Analizar y proponer diferentes alternativas de Ingeniería para los propios abastecimientos</p> <p>Integrar los estudios necesarios para generar las Ingenierías básicas de de abastecimiento</p> <p>Coordinar la información para la contratación e integración de los proyectos ejecutivos</p> <p>Coordinar y promover la ejecución de cada una de las obras, así como el control de la información de los proyectos de abastecimiento</p> <p>Fungir como vínculo con organismos normativos y/o reguladores (CON, SFP, BID, etc.), a fin de mantener alineados los procesos de obra a los line que se establecen y asegurar la aplicación y cumplimiento de los mismos términos de referencia para convocar a curso.</p> <p>Con base en el desarrollo de la Ingeniería básica del proyecto y el recon superfiel efectuando, elaborar el programa de las campañas de exploración indirecta sobre los sitios de las obras, que permita elaborar el presupuesto términos de referencia para convocar a curso.</p> <p>Efectuando el curso, evaluar las propuestas de los estudios geológicos y la que cumpla con los objetivos de los trabajos, para toma de decisiones.</p> <p>Supervisar técnicamente las campañas de exploración y tendidos de ge asegurar el cumplimiento de los términos de referencia y en consecuencia los trabajos</p> <p>Verificar, con las exploraciones, del modelo geológico que permita tomar decisiones para la selección de sitios de las obras</p>
9	Ignacio Velásquez Salcedo	Superintendente de Abastecimiento y Saneamiento.	Dirección de a Unidad Ejecutora de Abastecimiento y Saneamiento	52,360.00	15	
10	Héctor Hernández de la Torre	Geólogo	Gerencia de Ingeniería (UEAS)	35,249.00	13A	

Nº	Servidor Público	Nombres	Lugar de asignación	Total de percepciones	Nivel Salarial de acuerdo al tabulador	Descripción General del puesto
31	Marco Antonio Carrasco Méndez	Geólogo	Gerencia de Ingeniería (UEVA)	29,358.80	13A	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar programas de ejecución y supervisión de los estudios geológicos para evaluar geológicamente los sitios donde se localizarán las obras que conforman el Programa de Arcediano, a través de las campañas de exploración directa e indirecta de definir el modelo geológico que permita tomar las decisiones, desde el punto de vista económico y seguridad de las obras.</li> <li>Con base en el desarrollo de la Ingeniería básica del proyecto y el reconocimiento superficial efectuado, elaborar el programa de las campañas de exploración indirecta sobre los sitios de las obras, que permita habitar el presupuesto en términos de referencia para convocar a curso.</li> <li>Efectuando el curso, evaluar las propuestas de los estudios geológicos y recomendar la que cumpla con los objetivos de los trabajos, para toma de decisiones.</li> <li>Supervisor técnicamente las campañas de exploración y tendidos geológicos, asegurar el cumplimiento de los términos de referencia y en consecuencia la ejecución de los trabajos.</li> <li>Verificar, con las exploraciones, del modelo geológico que permita tomar las decisiones para la selección de sitios de las obras.</li> <li>Coordinación, planeación, ejecución, supervisión y control de las acciones del programa integral de saneamiento de la Zona Comunal de Guadalupe, en sus aspectos técnicos.</li> <li>Definir, evaluar y determinar los alcances técnicos del proyecto integral de saneamiento de la ZCG y sus actualizaciones en el transcurso de la ejecución del mismo.</li> <li>Definir las acciones que integran el programa anual y multianual de ejecución de obras del Proyecto, en coordinación con las instancias federales, estatales y municipales involucradas.</li> <li>Elaborar los términos de referencia para el proceso de contratación de obras y acciones que integran el programa de inversión.</li> <li>Coordinar la elaboración de Estudios y Proyectos Ejecutivos de las obras y Proyecto.</li> </ul>
12	L. Trinidad Martínez Salgado	Superintendente de Saneamiento	Gerencia de Ingeniería	52,349.00	15	<ul style="list-style-type: none"> <li>Integrar el Programa de Trabajo anual y multianual del Proyecto, considerando las diferentes modalidades de ejecución definidas por el mismo.</li> <li>Coordinar la supervisión de las acciones de estudios, proyectos y obras, relacionando con el Proyecto.</li> <li>Coordinar y dar seguimiento a las obras para que sean ejecutadas, de acuerdo a los proyectos.</li> <li>Vigilar en la colaboración de concursos de obra y proyectos que se paguen a la vez y normas.</li> <li>Vigilar que las asignaciones directas de obra y proyectos se ajusten a las leyes.</li> <li>Revisar que la realización y pago de los contratos que se suscriban.</li> <li>Verificar avances, tanto físicos como financieros.</li> <li>Verificar que la recepción de obras se haga previa estimación de ajuste.</li> <li>Vigilar que al momento de la entrega recepción de las obras, sean anotadas las observaciones.</li> </ul>
13	Fabola Parra Cambero	Analista de Supervisión Obra	Gerencia de Auditoría Interna	14,892.00	9	



COMISIÓN ESTATAL DEL  
**AGUA**  
JALISCO



**Oficio:** CI-098/2015/GAAP  
**Of. de Ref.:** CI-038/2015/GAAP  
**Asunto:** Informe de Revisión.

*NA*  
**Lic. Linda Michel Ramírez**  
**Directora Planeación Estratégica**  
**Presente.**

Con base en las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio envío el Informe correspondiente a la Revisión de Presupuestos.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información al respecto, saludos cordiales.

Atentamente

Guadalajara Jal., a 03 junio del 2015.  
"2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco".

Lic. Carlos Roberto Rojas Dávila  
Encargado del Despacho de la Contraloría Interno.

c.p.p. Lic. Roberto Javier Olivares Gutiérrez –Gerente de Programación y Presupuesto.  
Minutario





**CONTRALORÍA INTERNA**



**INFORME**

PRESUPUESTOS	PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2014
SE REALIZO LA REVISION DEL PRESUPUESTO ANUAL.	UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN PLANEACIÓN..

Fecha: JUNIO , 2015

**INDICE.**

	Página.
I. Antecedentes de la Auditoria.....	3
II. Objeto y Alcance.....	3
III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.....	4
IV. Conclusión.....	4
V. Cédula de Observación.....	5



**CONTRALORÍA INTERNA**



**INFORME**

PRESUPUESTOS	PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2014
SE REALIZO LA REVISION DEL PRESUPUESTO ANUAL.	UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN PLANEACIÓN..

Fecha: JUNIO, 2015

**I. Antecedentes de la Auditoria.**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo número 33 del reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios se realizó la Auditoría al rubro Presupuestos por el periodo Enero Diciembre 2014, en donde se designa a la C. Yolanda Munguía Sáenz Auditor Junior adscrita a este órgano de Control Interno, como la responsable de la ejecución de los trabajos.

**II. Objeto y Alcance.**

1.- Objeto.

Establecer, formular y coordinar los procesos de programación hidrica; planeación institucional, seguimiento y evaluació, de forma integral para alinear, articular, ordenar y regular las acciones, de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme con los sistemas de planeación nacionales y estatales en materia hidrica.

2.- Alcance.

- Verificar la conformación de las partidas presupuestales y sus avances (Gasto Corriente y Recursos Propios).
- -Revisar que las transferencias entre partidas presupuestales sean respetadas conforme al proyecto inicial presentado ante la Junta de Gobierno.
- -Verificar que las transferencias entre partidas, no rebasen los montos permitidos.
- -Revisar que el registro de los momentos contables se apegue a los liniamientos emitidos por la CONAC

**III. Resultado de los trabajos realizados.**

Se detectaron 02 dos deficiencias en el cumplimiento de la normatividad aplicable.

**IV. Conclusiones**

El presente informe se emite con 02 dos observaciones, que se debera dar respuesta en el plazo establecido y con ello coadyuvar al control y correcto funcionamiento de los procesos.

CONTRALORÍA INTERNA



INFORME

PRESUPUESTOS	PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2014
SE REALIZO LA REVISION DEL PRESUPUESTO ANUAL.	UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN PLANEACIÓN..



Fecha: JUNIO , 2015

**V. Cédulas de observación.**

A continuación se detallan 02 dos cédulas con 02 dos observaciones que son parte integral del informe.

A large, handwritten mark in the bottom center of the page, resembling a stylized letter 'Q' or the number '9'.

A handwritten signature in the bottom right corner of the page.



	<b>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA</b>	
<b>Código:</b> F-CI-06	<b>Edición:</b> 00	<b>Fecha de Edición:</b> Mayo 2014

Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

Periodo revisado: Enero Diciembre 2014
Unidad auditada: Dirección de Administración
Fecha de elaboración de la cédula: Junio 2015
Número de Orden de Auditoría: CI-038/2015/GAAP

PRESUPUESTOS

<p><b>Observación:</b></p> <p>1.- Se encontro diferencias en saldo final de la junta de gobierno en relación a la suma del saldo inicial más los movimientos respectivos en las siguientes partidas:</p> <table border="1" data-bbox="950 1113 1161 1921"> <thead> <tr> <th>No. Partida</th> <th>Sumatoria de Movimientos (Ejercicio 2014)</th> <th>Saldo Final Junta Gobierno (Cierre 2014)</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4154</td> <td>93,247,500.00</td> <td>93,205,000.00</td> <td>42,500.00</td> </tr> <tr> <td>1411</td> <td>6,026,532.00</td> <td>6,026,131.99</td> <td>400.01</td> </tr> </tbody> </table> <p>2.- Se tienen discrepancias en los siguientes saldos finales registrados en el SIAFI y en el cierre de la Junta de Gobierno 2014.</p>	No. Partida	Sumatoria de Movimientos (Ejercicio 2014)	Saldo Final Junta Gobierno (Cierre 2014)	Diferencia	4154	93,247,500.00	93,205,000.00	42,500.00	1411	6,026,532.00	6,026,131.99	400.01	<p><b>Correctiva:</b> Se realicen las aclaraciones correspondientes, y en medida de lo posibles sean corregidas.</p> <p><b>Preventiva:</b> En lo posterior se sugiere realizar las acciones correspondientes en las juntas de gobierno, de forma que al cierre del ejercicio la sumatoria del saldo Inicial, más los movimientos respectivos durante el periodo sea iguales a lo que se plasma en el cierre de de ejercicio presupuestal.</p> <p><b>Correctiva:</b> Se realicen los ajustes correspondientes.</p> <p><b>Preventiva:</b> Se verifique la correcta aplicación de los cambios correspondientes, a fin de que se obtenga un a información más precisa y certera del presupuesto que se tenga</p>
No. Partida	Sumatoria de Movimientos (Ejercicio 2014)	Saldo Final Junta Gobierno (Cierre 2014)	Diferencia										
4154	93,247,500.00	93,205,000.00	42,500.00										
1411	6,026,532.00	6,026,131.99	400.01										

 <b>COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO</b>	<b>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA</b>	 <b>JALISCO</b> GOBIERNO DEL ESTADO
Código: F-CI-06	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos


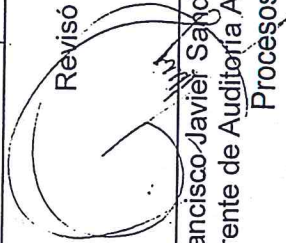

PRESUPUESTOS	Periodo revisado: Enero Diciembre 2014 Unidad auditada: Dirección de Administración Fecha de elaboración de la cédula: Junio 2015 Número de Orden de Auditoría: CI-038/2015/GAAP
--------------	---

Cuenta	SIAFI	Saldo J.G.	Diferencia SIAFI
3331	3,150,000.00	3,342,299.16	192,300.00
3391	2,000,000.00	1,807,700.84	192,300.00
3711	700,000.00	610,927.87	89,072.00
3751	7,200,000.00	7,289,072.13	89,072.00

disponible en el SIAFI.

**Fecha de compromiso:**

Sirva dar respuesta a las observaciones emitidas en un plazo no mayor a **15 días hábiles** a partir de la recepción del presente informe.

Elaboró   Yolanda Munguía Sáenz Auditor Jr.	Revisó   Francisco Javier Sandoval Figueroa Gerente de Auditoría Administrativa y Procesos	Autorizó   Lic. Carlos Roberto Rojas Dávila Encargado de la Contraloría Interna
--	--	--



COMISIÓN ESTATAL DEL  
**AGUA**  
JALISCO

*AK*

OFICIO DE ENVÍO DE INFORME DE AUDITORÍA		
CONTRALORÍA INTERNA		
Código: F-CI-10	Nivel de edición: 00	Fecha de edición: Mayo 2014

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

**RECIBIDO**

04 JUN 2015

DIRECCION GENERAL

16:38 hrs. E16 a B

Oficio: CI-097/2015-GAAP  
Of. de Ref.: CI-008/2015-GAAP  
Asunto: Informe de Auditoría

**Lic. Héctor Manuel Salas Barba**  
Director de Administración  
Presente.

Con base en las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio; envío el informe, propio de la revisión administrativa practicada al rubro de Ingresos, en específico a los depositados en la cuenta denominada Gastó Corriente-Recursos Sefin, y que corresponde al periodo julio-diciembre 2014.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración al respecto, saludos cordiales.

Atentamente  
Guadalajara Jalisco; a 02 de Junio de 2015  
"2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

*[Signature]*  
Lic. Carlos Roberto Rojas Dávila  
Encargado del Despacho de la Contraloría Interna.

c.c.p. Lic. Genaro Muñiz Padilla – Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado  
Ing. Felipe Tito Lugo Arias – Director General de la Comisión Estatal del Agua Minutario.

*[Signature]*  
CRRD/tjsf/xic

SE RECIBE DOCUMENTACIÓN ANEXA  
A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

*[Signature]*  
08 JUN. 2015  
ANEXOS  
4 FOLIOS EN COPIAS Y CARPETAS

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO



**RECIBIDO**

08 JUN 2015

DIRECCION DE ADMINISTRACION

*[Signature]*

**JALISCO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	
<b>Codigo: F-CI-09</b>	<b>Edición: 00</b>	<b>Fecha de Edición: Mayo .2014</b>

Referencia: CI-008/2015/GAAP

<b>Concepto de la auditoría: Revisión administrativa al Rubro de Ingresos</b>	<b>Periodo revisado: Julio - Diciembre 2014</b>
	<b>Unidad auditada: Dirección de Administración</b>
	<b>Fecha de elaboración del informe: Junio 2015</b>

## ÍNDICE

	Página
I.    Antecedentes de la Auditoría .....	2
II.   Objeto y Alcance.....	2
III.  Resultados de los Trabajos Desarrollados.....	2
IV.   Conclusión.....	2
V.    Cédulas de Observaciones.....	3-4

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	
<b>Codigo:</b> F-CI-09	<b>Edición:</b> 00	<b>Fecha de Edición:</b> Mayo 2014

Referencia: CI-008/2015/GAAP

Concepto de la auditoría: Revisión administrativa al Rubro de Ingresos	Periodo revisado: Julio - Diciembre 2014
	Unidad auditada: Dirección de Administración
	Fecha de elaboración del informe: Junio 2015

## I. Antecedentes de la Auditoría

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevó a cabo la Auditoría administrativa al rubro de Ingresos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en específico a los ingresos de la cuenta denominada Gasto Corriente –Recursos SEFIN.

## II. Objeto y Alcance

### II.1 Objeto

Comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

### II.2 Alcance

- Se verificaron los ingresos depositados en la cuenta bancaria número 0884371445, del Banco Mercantil del Norte, denominada Gasto Corriente – Recursos SEFIN.

- Se revisó el cumplimiento de la normatividad aplicable.

-Se verificó el origen y registro de los ingresos

## III. Resultados de los Trabajos Desarrollados



Dentro de la Información presentada a éste Órgano de Control Interno para la ejecución de la auditoría en comento se detectó 01 una observación, misma que el área correspondiente deberá atender en el plazo señalado en la cédula de observación.

## IV. Conclusión

El presente informe se emite con la finalidad de que el área auditada de atención y seguimiento a las observaciones derivadas de la revisión administrativa, y que en lo posterior las actividades que se realicen con recursos públicos, se apeguen a lo establecido en la normatividad aplicable vigente.

## V. Cédulas de Observaciones

A continuación se detalla lo correspondiente.



 <p>COMISIÓN ESTATAL DEL <b>AGUA</b> JALISCO</p>	<p><b>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA</b></p>	 <p><b>JALISCO</b> GOBIERNO DEL ESTADO</p>
<p>Código: F-CI-06</p>	<p>Edición: 00</p>	<p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>

Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

<p>Revisión administrativa al rubro de Ingresos</p>	<p>Periodo revisado: Julio - Diciembre 2014</p>
	<p>Unidad auditada: Dirección de Administración</p>
	<p>Fecha de elaboración de la cédula: Junio 2015</p>
	<p>Número de Orden de Auditoría: CI-008/2015/GAAP</p>

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<p><b>Observación 01</b> <b>Ingresos no identificados</b></p> <p>Con respecto a la información de los ingresos obtenidos durante el periodo de julio a diciembre de 2014, se detectaron 09 depósitos en la cuenta número 0884371445, del Banco Mercantil del Norte, denominada Gasto Corriente – Recursos SEFIN, de los cuales no fue identificado su origen, mismos que se detallan a continuación:</p>	<p><b>Correctiva:</b></p> <p>Una vez identificado el depósito, se deberá de hacer del conocimiento de éste Órgano de Control Interno.</p> <p><b>Fecha de compromiso</b></p> <p>Sirva de dar respuesta a las observaciones emitidas en un plazo no mayor a <b>15 días hábiles</b> a partir de la recepción del presente informe.</p>



 <b>COMISIÓN ESTADAL DEL AGUA JALISCO</b>	 <b>JALISCO</b> GOBIERNO DEL ESTADO
<b>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA</b>	<b>Fecha de Edición: Mayo 2014</b>
<b>Código: F-CI-06</b>	<b>Edición: 00</b>

Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

Periodo revisado: Julio - Diciembre 2014

Unidad auditada: Dirección de Administración




Fecha de elaboración de la cédula: Junio 2015

Número de Orden de Auditoría: CI-008/2015/GAAP

Revisión administrativa al rubro de Ingresos

Concepto	Fecha del depósito en el Estado de Cuenta	Monto del deposito
No identificado	13/08/2014	\$21,694.61
No identificado	13/08/2014	\$21,694.61
No identificado	26/09/2014	\$14,740.60
No identificado	26/09/2014	\$1,473.36
No identificado	26/09/2014	\$20,171.65
No identificado	26/09/2014	\$3,102.68
No identificado	28/10/2014	\$4,080.00
No identificado	30/10/2014	\$36,668.40
No identificado	24/11/2014	\$150.00

<p style="text-align: center;"><b>Elaboró</b></p> <p style="text-align: center;">   <b>Xochitl López Cisneros</b>          Auditor de Sistemas       </p>	<p style="text-align: center;"><b>Revisó</b></p> <p style="text-align: center;">   <b>Francisco Javier Sandoval Figueroa</b>          Gerente de Auditoría Administrativa y Procesos       </p>	<p style="text-align: center;"><b>Autorizó</b></p> <p style="text-align: center;">   <b>Carlos Roberto Rojas Dávila</b>          Encargado del Despacho de la Contraloría Interna       </p>
--	--	---



A/R

**Oficio:** CI-032/2015/GAAP  
**Of. de Ref.:** CI-022/2015/GAAP  
**Asunto:** Informe de Revisión.

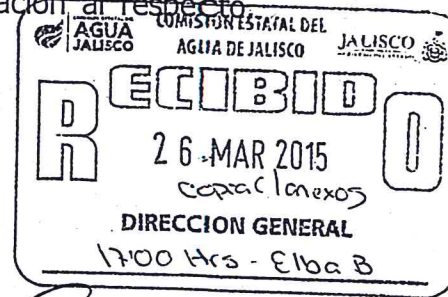
**Lic. Héctor Manuel Salas Barba**  
**Director de Administración**  
**Presente.**

Con base en las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio envío el Informe correspondiente a la Revisión de Pagos Anticipados.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información al respecto, saludos cordiales.

Atentamente

Guadalajara Jal., a 24 de marzo de 2014.



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA DEL ESTADO

OFICINA DE PARTES

M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández  
Contralor Interno.

0288

SE RECIBE DOCUMENTACIÓN ANEXA  
A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

19 MAYO 2015

JESUS

CARPETAS ( )  
CAJAS ( )  
OTROS (5) FOLIOS EN COPIAS SIMPLES  
HORA 11:26 L PAGOS ANTICIPADOS



c.p.p. Ing. Flipe Tito Lugo Arias- Director General  
Lic. Genaro Muñiz Padilla.-Director General de Control y  
Evaluación de Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado  
Minutario





**CONTRALORÍA INTERNA**



**INFORME**

PAGOS ANTICIPADOS	PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2014
INTERESES.-SE REVISARON LOS PAGOS ANTICIPADOS, ASI COMO LAS AMORTIZACIONES CORRESPONDIENTES.	UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN.

Fecha: marzo 2015

**INDICE.**

	Página.
I. Antecedentes de la Auditoria.....	3
II. Objeto y Alcance.....	3
III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.....	4
IV. Conclusión.....	4
V. Cédula de Observación.....	5

**INFORME**

PAGOS ANTICIPADOS	PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2014
INTERESES.-SE REVISARON LOS PAGOS ANTICIPADOS, ASI COMO LAS AMORTIZACIONES CORRESPONDIENTES.	UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN.

Fecha: marzo 2015

**I. Antecedentes de la Auditoría.**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo número 33 del reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios se realizó la Auditoría al rubro Pagos Anticipados por el periodo de Enero a Diciembre 2014, en donde se designa a la C. Yolanda Munguía Sáenz Auditor Junior adscrita a este órgano de Control Interno, como la responsable de la ejecución de los trabajos.

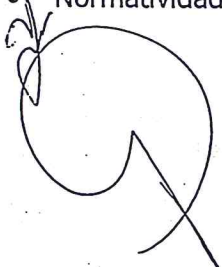
**II. Objeto y Alcance.**

1.- Objeto.

Verificar la exactitud y veracidad de la información financiera administrativa, misma que repercute en la erogación de recursos derivados de los gastos anticipados por los por parte de este organismo.

2.- Alcance.

- El periodo de revisión será enero a diciembre 2014.
- Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable.
- Verificar que las aplicaciones en cuentas de resultados del ejercicio correspondan a las porciones devengadas por servicios efectivamente recibidos o consumos efectuados, que el periodo y las bases de amortización sean adecuadas.
- Revisar los cálculos y documentación soporte de la aplicación de estos gastos.
- Normatividad aplicable.



**CONTRALORÍA INTERNA**

**INFORME**

PAGOS ANTICIPADOS	PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2014
INTERESES.-SE REVISARON LOS PAGOS ANTICIPADOS, ASI COMO LAS AMORTIZACIONES CORRESPONDIENTES.	UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN.

Fecha: marzo 2015

**III. Resultado de los trabajos realizados.**


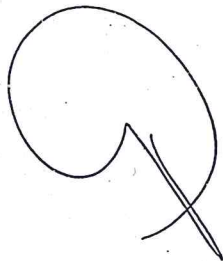
Se detecto deficiencia en los registros contables, misma que enlistan de manera detallada en la cédula de observacion, la cual deberá ser atendida a la brevedad posible.



**IV. Conclusiones**

El presente informe se emite para que en lo posterior sean tomadas en consideración las recomendaciones y eso a su vez coadyuve al control y correcto funcionamiento de los procesos.

**V. Cédulas de observación.**

A continuación se detallan 01 una cédula de observación que es parte integral del informe.

	<b>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA</b>	
<b>Código:</b> F-CI-06	<b>Edición:</b> 00	<b>Fecha de Edición:</b> Mayo 2014

Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

PAGOS ANTICIPADOS

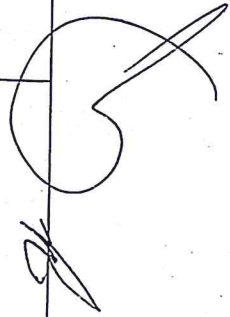
Periodo revisado: Enero a Diciembre 2014
Unidad auditada: Dirección de Administración
Fecha de elaboración de la cédula: Marzo 2015
Número de Orden de Auditoría: CI-022/2015/GAAP

### OBSERVACIONES

#### Observación 01 Diferencias

Se encontró retraso en los registros contables de las provisiones y las amortizaciones correspondientes los pago anticipado siguientes:

- El GxC No. 13 para ABA Seguros SA de CV, factura FSGDL-862577, el cual debió ser registrado y amortizado desde marzo 2014.
- El GEF No. 604 para la Comisión Federal de Electricidad., factura GEOHE-440, el cual debió ser registrado y amortizado desde marzo 2014.





### RECOMENDACIONES

**Preventiva:** Se efectúen las provisiones en el tiempo establecido y mes a mes las amortizaciones correspondientes, para minimizar la generación de datos inexactos en los estados financieros y así evitar que esto pueda de alguna forma perjudicar los intereses de la CEA.

Se solicita a las áreas responsables de los gastos, remitir al departamento de contabilidad la información de los gastos de forma oportuna, para con ello maximizar la veracidad de la información que se genera con los registros contables.


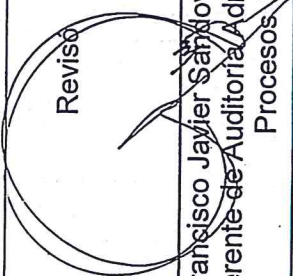



 <p>COMISIÓN ESTATAL DEL <b>AGUA</b> JALISCO</p>	<p><b>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORIA INTERNA</b></p>	 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>
<p>Código: F-CI-06</p>	<p>Edición: 00</p>	<p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>

Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

<p>PAGOS ANTICIPADOS</p>	<p>Periodo revisado: Enero a Diciembre 2014          Unidad auditada: Dirección de Administración          Fecha de elaboración de la cédula: Marzo 2015          Número de Orden de Auditoría: CI-022/2015/GAAP</p>
--------------------------	--

	<p><b>Fecha de compromiso</b>          Sirva de dar respuesta a las observaciones emitidas en un plazo no mayor a <b>15 días hábiles</b> a partir de la recepción del presente informe.</p>
--	---

<p>Elaboró</p> <p>          Yolanda Manguía Sáenz          Auditor Jr.</p>	<p>Revisó</p> <p>          Francisco Javier Sandoval Figueroa          Gerente de Auditoría Administrativa y          Procesos</p>	<p>Autorizó</p> <p>          Miriam Astrid Beltrán Fernández          Contralor Interno</p>
---	---	--



**Oficio:** CI-066/2015/GAAP  
**Of. de Ref.:** CI-045/2015/GAAP  
**Asunto:** Informe de Auditoría.

**Lic. Héctor Manuel Salas Barba**  
**Director de Administración**  
**Presente.**

Con base en las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio envío el Informe correspondiente a la Auditoría de **Inversiones en Valores.**

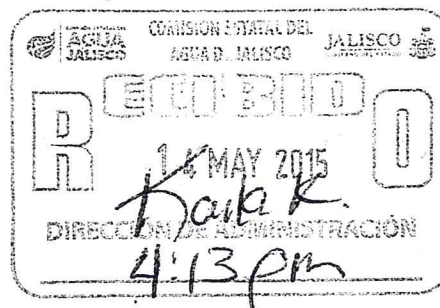
Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información al respecto, saludos cordiales.

Atentamente

Guadalajara Jal., a 13 mayo de 2015.

"2015, Año del desarrollo social y los derechos humanos en Jalisco."

Lic. Carlos Roberto Rojas Dávila  
Encargado del Despacho como Contralor Interno.



U428

Minutario  
CRRD/yms





**CONTRALORÍA INTERNA**

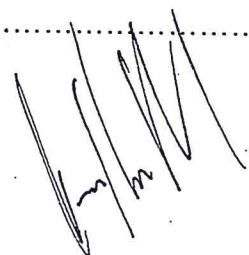
**INFORME**

INVERSIONES EN VALORES	PERIODO: JULIO A DICIEMBRE 2014
SE REALIZO EN RECALCULO DE LOS INTERESES.	UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN.

Fecha: Mayo 13, 2015

**INDICE.**

	Página.
I. Antecedentes de la Auditoria.....	3
II. Objeto y Alcance.....	3
III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.....	4
IV. Conclusión.....	4
V. Cédula de Observación.....	5



**CONTRALORÍA INTERNA**

**INFORME**

INVERSIONES EN VALORES	PERIODO: JULIO A DICIEMBRE 2014
SE REALIZO EN RECALCULO DE LOS INTERESES.	UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN.

Fecha: Mayo 13, 2015

**I. Antecedentes de la Auditoria.**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo número 33 del reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios se realizó la Auditoría al rubro Inversiones en Valores por el periodo de Julio a Diciembre 2014, en donde se designa a la C. Yolanda Munguía Sáenz Auditor Junior adscrita a este órgano de Control Interno, como la responsable de la ejecución de los trabajos.

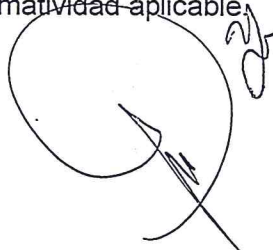
**II. Objeto y Alcance.**

1.- Objeto.

Verificar la exactitud y veracidad de la información financiera administrativa, misma que repercute en la erogación de recursos derivados de los gastos anticipados por los por parte de este organismo.

2.- Alcance.

- El periodo de revisión será julio a diciembre 2014.
- Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable.
- Comprobar el origen de los movimientos en las cuentas de inversiones, así como el registro de los productos.
- Revisar los contratos de inversiones.
- Revisar porcentajes de rendimientos.
- Revisar los cálculos y documentación soporte de la aplicación de estos gastos.
- Normatividad aplicable.



**CONTRALORÍA INTERNA**

**INFORME**

INVERSIONES EN VALORES	PERIODO: JULIO A DICIEMBRE 2014
SE REALIZO EN RECALCULO DE LOS INTERESES.	UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN.

Fecha: Mayo 13, 2015

**III. Resultado de los trabajos realizados.**

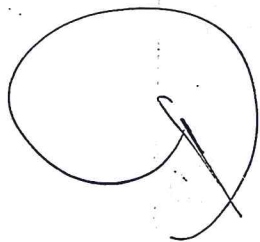
No se detectaron deficiencias en el cumplimiento de la normatividad aplicable.



**IV. Conclusiones**

El presente informe se emite sin observaciones, sin embargo se recomienda seguir con las actividades hasta ahora realizadas y con ello coadyuvar al control y correcto funcionamiento de los procesos.

**V. Cédulas de observación.**


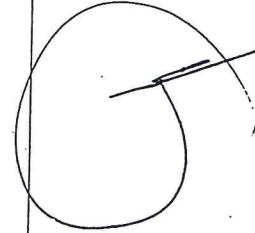
A continuación se detallan 01 una cédula sin observaciones que son parte integral del informe.





 <p>COMISIÓN ESTATAL DEL <b>AGUA</b> JALISCO</p>	<p><b>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA</b></p>	 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>
<p>Código: F-CI-06</p>	<p>Edición: 00</p>	<p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>

Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos


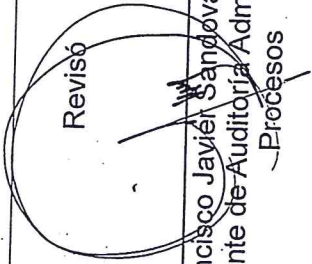
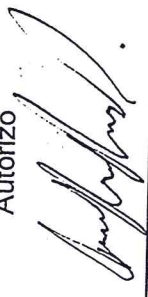
<p>INVERSIONES EN VALORES</p>	<p>Periodo revisado: Julio a Diciembre 2014          Unidad auditada: Dirección de Administración          Fecha de elaboración de la cédula: Mayo 2015          Número de Orden de Auditoría: CI-045/2015/GAAP</p>
-------------------------------	---

<p><b>OBSERVACIONES</b></p> <p>Sin Ninguna Observaciones Relevantes.</p>  	<p><b>RECOMENDACIONES</b></p> <p>El presente informe se emite sin observaciones, sin embargo se recomienda seguir con las actividades hasta ahora realizadas</p>
--	--

 <p>COMISIÓN ESTATAL DEL <b>AGUA</b> JALISCO</p>	<p><b>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA</b></p>	 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>
<p>Código: F-CI-06</p>	<p>Edición: 00</p>	<p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>

Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

<p>INVERSIONES EN VALORES</p>	<p>Periodo revisado: Julio a Diciembre 2014          Unidad auditada: Dirección de Administración          Fecha de elaboración de la cédula: Mayo 2015          Número de Orden de Auditoría: CI-045/2015/GAAP</p>
<p> </p>	<p> </p>

<p>Elaboró</p> <p>          Yolanda Mengüta Sáenz          Auditor Jr.</p>	<p>Revisó</p> <p>          Francisco Javier Sandoval Figueroa          Gerente de Auditoría Administrativa y          Procesos</p>	<p>Autorizó</p> <p>          Carlos Roberto Rojas Dávila          Encargado del Despacho como Contralor          Interno</p>
--	---	--



Copia de Oficio

03 MAR. 2015

C/Arteses

AIR

FOLIOS 70 Copias Simples  
09:45

JESUS

**Oficio:** CI-019/2015/GAAP  
**Of. de Ref.:** CI-003/2015/GAAP  
**Asunto:** Informe de Revisión.

**Lic. Héctor Manuel Salas Barba**  
**Director de Administración.**  
**Presente.**

Con base en las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio envío el Informe correspondiente a la Revisión de Activos Fijos.

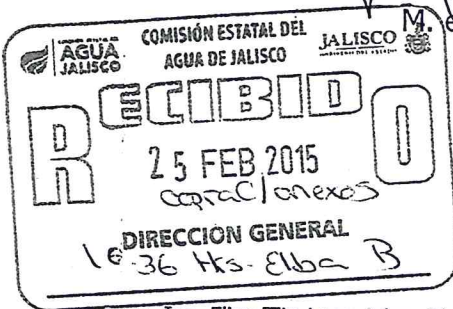
Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información al respecto, saludos cordiales.

Atentamente

Guadalajara Jal., a 18 de febrero de 2015.

*[Handwritten Signature]*  
M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández  
Contralor Interno.

0142



c.p.p. Ing. Flipe Tito Lugo Arias- Director General  
Lic. Genaro Muñiz Padilla- Director General de Control y Evaluación de Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado Minutario

*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Signature]*





CONTRALORÍA INTERNA



INFORME

ACTIVOS FIJOS	PERIODO: MARZO A DICIEMBRE 2014
SE REALIZO REVISIÓN FISICA DEL ACTIVO FIJO.	UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN.

Fecha: febrero 2015

INDICE.

	Página.
I. Antecedentes de la Auditoria.....	3
II. Objeto y Alcance.....	3
III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.....	4
IV. Conclusión.....	4
V. Cédula de Observación.....	5

**CONTRALORÍA INTERNA**

**INFORME**

ACTIVOS FIJOS	PERIODO: MARZO A DICIEMBRE 2014
SE REALIZO REVISIÓN FISICA DEL ACTIVO FIJO.	UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN.

Fecha: febrero 2015

**I. Antecedentes de la Auditoría.**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo número 33 del reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios se realizó la Auditoría al rubro Activos Fijos por el periodo marzo a diciembre 2014, en donde se designa a la C. Yolanda Munguía Sáenz Auditor Junior adscrita a este órgano de Control Interno, como la responsable de la ejecución de los trabajos.

**II. Objeto y Alcance.**

1.- Objeto.

Definir y administrar las políticas en materia de desarrollo en factor humano y organizacional, servicios generales, adquisiciones, sistemas, contabilidad y área jurídica, a partir de las directrices aplicables al personal, materiales, financieras y administrativas que marque el titular, el plan estratégico de la CEA, y las regularizaciones vigentes, a fin de asegurar que las acciones de organización e integración se proporcionen para garantizar el soporte administrativo con efectividad dando respuesta a los requerimientos de todas las áreas y coadyuvado al logro de las metas planeadas para la operación sustantiva del organismo.

2.- Alcance.

- 1.- Se realizara una revisión física de los Activos Fijos.
- 2.- Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable.
- 3.- Revisar que se generaran los resguardos correspondientes.
- 5.- Se analizo el cumplimiento de la normatividad aplicable.

**III. Resultado de los trabajos realizados.**

Se generaron 02 observaciones y 02 recomendaciones.







CONTRALORÍA INTERNA



INFORME

ACTIVOS FIJOS	PERIODO: MARZO A DICIEMBRE 2014
SE REALIZO REVISIÓN FISICA DEL ACTIVO FIJO.	UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN.



Fecha: febrero 2015

**IV. Conclusiones**

El presente informe se emite con observaciones, se solicita dar respuesta en el termino establecido en las cédulas de observación correspondiente.

**V. Cédulas de observación.**

A continuación se detallan 07 siete cédulas con 02 dos observaciones y 02 recomendaciones que son parte integral del informe.

	<b>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA</b>	
<b>Código: F-CI-06</b>	<b>Edición: 00</b>	<b>Fecha de Edición: Mayo 2014</b>

Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

Periodo revisado: marzo a diciembre 2014.
Unidad auditada: Dirección de Administración
Fecha de elaboración de la cédula: Febrero 2015
Número de Orden de Auditoría: CI-003/2015/GAAP

ACTIVOSFIJOS

**OBSERVACIÓN:**



1.- Los días 11 y 12 de febrero se realizó la revisión de una selección previa de los últimos resguardos de bienes firmados que se encontraban en el área de Patrimonio y Almacenes, dentro de los cuales se localizaron algunos que no estaban actualizados, tales son los siguientes casos:

- La C. Linda Michel Ramírez, tiene en su privado una mesa con número de control CEA-5101-031-0101, el cual no se encuentra enlistada en su último resguardo actualizado.
- La C. María Teresita Ochoa Casas cuenta con un monitor con control patrimonial CEA-5206-019-0360 el cual no está enlistado dentro de su resguardo personal de bienes.
- El C. Ayax Gómez Castillo en su resguardo cuenta con diversos bienes, mismos que no encuentran en su lugar asignado, sino que están dispersas por diferentes

**Correctiva:** Se proceda a la corrección, aclaración y análisis del cada uno de los puntos expuestos anteriormente.

**Preventiva:** Se de aviso de inmediato al área de Patrimonio y Almacenes respecto a cualquier situación que modifique el resguardo con el que cuenta cada servidor público, así como evitar mover los bienes de su lugar establecido, con el fin de mantener un mejor control de los mismos, y si minimizar las pérdidas de los mismos

*[Handwritten signature]*  
05 de 11

 <b>COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO</b>	 <b>JALISCO</b> GOBIERNO DEL ESTADO
<b>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA</b>	<b>Edición: 00</b>
<b>Código: F-CI-06</b>	<b>Fecha de Edición: Mayo 2014</b>

Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

Periodo revisado: marzo a diciembre 2014.  
 Unidad auditada: Dirección de Administración  
 Fecha de elaboración de la cédula: Febrero 2015  
 Número de Orden de Auditoría: CI-003/2015/GAAP

**ACTIVOS FIJOS**

lugares, tales como son:



Nombre del Bien	No. de Control
Archivero	CEA-5101-004-0390
Gabinete	CEA-5101-025-0115
Gabinete	CEA-5101-025-0125
Gabinete	CEA-5101-025-0127
Mampara	CEA-5101-028-0009
Mampara	CEA-5101-028-0010
Mesa	CEA-5101-031-0118

Aunado a estos se localizo un escritorio con folios 5101-023-0639 y dos sillas con los siguientes folios 5101-046-1736 y 5101-046-1733, mismo que no se encontraban integrados en su resguardo.

**Efecto:**

- Se puede generar información errónea acerca de la ubicación real de los activos, así como de la tenencia de los mismos, de igual forma si algo le sucediera a los activos y no se encuentran actualizados y firmados los resguardos el Servidor Público no se va a querer hacer

*[Handwritten signature]*  
06 de 11

 <p>COMISIÓN ESTADAL DEL <b>AGUA</b> JALISCO</p>	<p><b>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA</b></p>	 <p><b>JALISCO</b> GOBIERNO DEL ESTADO</p>
<p>Código: F-CI-06</p>	<p>Edición: 00</p>	<p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>

Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

<p>ACTIVOSFIJOS</p>	<p>Periodo revisado: marzo a diciembre 2014. Unidad auditada: Dirección de Administración Fecha de elaboración de la cédula: Febrero 2015 Número de Orden de Auditoría: CI-003/2015/GAAP</p>
---------------------	--

responsable del daño causado.

- **Fundamento:**



**Manual de Procesos de la Gerencia de Servicios Generales, apartado políticas generales, control patrimonial**

**Numeral 08:** "Todos los bienes propiedad de la CEA, deberán ser controlados mediante un resguardo, el cual será un documento válido para responsabilizar al usuario de su custodia, lo anterior se refiere a los que por su precio unitario sean igual o mayor a 35 días de salario mínimo vigente en el DF...."

**Numeral 13.** El resguardante deberá facilitar la información y permitir la revisión de los bienes al personal de la Jefatura de Patrimonio y Almacenes o cualquier instancia revisora interna o externa facultada para ello.

**Numeral 25.-**Todas las áreas de la CEA deberán reportar mediante oficio a la Jefatura de Patrimonio y Almacenes la relación de bienes susceptibles a dar de baja o cualquier cambio en su resguardo.


*[Handwritten signature]*  
07 de 11



 <p>COMISIÓN ESTATAL DEL <b>AGUA</b> JALISCO</p>	<p><b>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CENTRALORIA INTERNA</b></p>	 <p><b>JALISCO</b> GOBIERNO DEL ESTADO</p>
<p>Código: F-CI-06</p>	<p>Edición: 00</p>	<p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>

Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

<p>ACTIVOSFIJOS</p>	<p>Periodo revisado: marzo a diciembre 2014.          Unidad auditada: Dirección de Administración          Fecha de elaboración de la cédula: Febrero 2015          Número de Orden de Auditoría: CI-003/2015/GAAP</p>
---------------------	---

<p>2.-Se localizaron bienes personales que no contaban con el oficio correspondiente en la diferentes oficinas y en posesión de los siguientes servidores públicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Cafetera Oster por la C. Linda Michel Ramírez,</li> <li>o Planeación Estratégica.</li> <li>o Horno de Microondas por la C. Carmen Julia Rodríguez Covarrubias, Cultura del Agua.</li> <li>o Silla por el C. Carlos Alberto Sanchez López., Cultura del Agua.</li> <li>o Pantalla por el C. Miguel Navarro Muñoz, Cultura del Agua.</li> </ul> <p><b>Efecto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Puede generar que los servidores públicos tengan conflicto cuando sean cesados de sus laborales, el llevarse sus bienes, debido a que no cuentan con un oficio que respalde que dichos activos son de ellos, así como también puede prestarse a mal interpretaciones para otros servidores y pensar que ellos también pueden llevarse bienes, desconociendo los antecedentes de porque pueden ser extraídos de las instalaciones de la</li> </ul>	<p><b>Correctiva:</b> Se envíe de inmediato oficio, en donde se manifieste la propiedad del bien, así como adjuntar factura en la que se acredite la propiedad del mismo a la Jefatura de Patrimonio y Almacenes.</p> <p><b>Preventiva:</b> En lo posterior se deberá realizar el oficio de ingreso de bienes personales a las instalaciones de la CEA con anticipación, adicionalmente se debe registrar en la bitácora de vigilancia.</p>
---	---

  
 08 de 11

 <p>COMISIÓN ESTATAL DEL <b>AGUA</b> JALISCO</p>	<p><b>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA</b></p>	 <p><b>JALISCO</b> GOBIERNO DEL ESTADO</p>
<p>Código: F-CI-06</p>	<p>Edición: 00</p>	<p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>

Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

ACTIVOSFIJOS

Periodo revisado: marzo a diciembre 2014.
Unidad auditada: Dirección de Administración
Fecha de elaboración de la cédula: Febrero 2015
Número de Orden de Auditoría: CI-003/2015/GAAP

CEA.

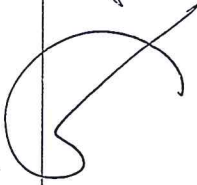
• **Fundamento:**



**Manual de Procesos de la Gerencia de Servicios Generales, apartado políticas generales, control patrimonial**

**Numeral 24.-** Todo personal que ingrese equipo que sea de su propiedad deberá notificarlo mediante oficio a la jefatura de Patrimonio y Almacenes.

**RECOMENDACIONES.**

1.- Derivado del incidente de robo que ocurrió con la camioneta RAV4XLE AWD Marca Toyota con número de control patrimonial 5191-0022-002-0005 y en resguardo del C. Salvador Aguilar Velasco, se sugiere que en medida de lo posible los vehículos propiedad de la CEA sean resguardados en las instalaciones adecuadas por este organismo para ese fin, para minimizar así las posibilidades de que los automotores puedan sufrir pérdidas parciales o totales.

  
09 de 11



	<b>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA</b>	
<b>Codigo: F-CI-06</b>	<b>Edición: 00</b>	<b>Fecha de Edición: Mayo 2014</b>

Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

<b>ACTIVOS FIJOS</b>	Periodo revisado: marzo a diciembre 2014.
	Unidad auditada: Dirección de Administración
	Fecha de elaboración de la cédula: Febrero 2015
	Número de Orden de Auditoría: CI-003/2015/GAAP


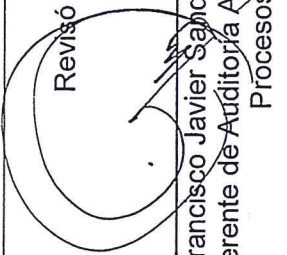
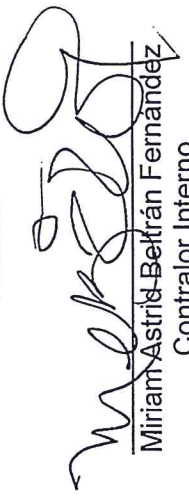
<p>2.-El C. Jesus Fernando Echeverría Vaquero cuenta en su resguardo con el bien patrimonial CEA-5111-016-0001 que pertenece a un Sofá de de 3 plazas, estructura interna de madera, el cual fue adquirido con recursos de programas federales, sin embargo la CEA es quien maneja los recursos, por lo que las facturas de los bienes salieron a nombre de este organismo, así mismo se sugiere que se le de a estos bienes el mismo tratamiento que se les está dando a los bienes que se adquieren las los ECAS y así los servidores públicos de este Organismo no tengan la responsabilidad directa de los bienes si algo les ocurre.</p>	<p><b>FECHA DE COMPROMISO:</b></p> <p>15 días hábiles a partir de la fecha de recepción.</p>
---	--

*[Handwritten signature]*

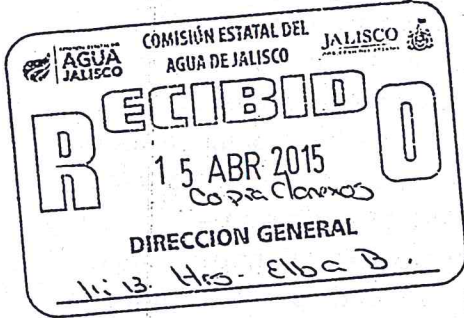
 <p>COMISIÓN ESTATAL DEL <b>AGUA</b> JALISCO</p>	<p><b>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA</b></p>	 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>
<p>Código: F-CI-06</p>	<p>Edición: 00</p>	<p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>

Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

<p>ACTIVOSFIJOS</p>	<p>Periodo revisado: marzo a diciembre 2014.          Unidad auditada: Dirección de Administración          Fecha de elaboración de la cédula: Febrero 2015          Número de Orden de Auditoría: CI-003/2015/GAAP</p>
---------------------	---

<p>Elaboró</p> <p>  <u>Yolanda Manguía Sáenz</u>          Auditor Jr.</p>	<p>Revisó</p> <p>  <u>Francisco Javier Sandoval Figueroa</u>          Gerente de Auditoría Administrativa y          Procesos</p>	<p>Autorizó</p> <p>  <u>Miriam Astrid Beltrán Fernández</u>          Contralor Interno</p>
--	---	---





OFICIO DE ENVÍO DE INFORME DE AUDITORÍA		
CONTRALORÍA INTERNA		
Código: F-CI-10	Nivel de edición: 00	Fecha de edición: Mayo 2014

Oficio: CI-036/2015/GAAP  
 Oficio de Ref.: CI-028/GAAP-007/2015  
 Asunto: Informe de Auditoría

**Biol. Luis Aceves Martínez.**  
 Director de Operación de Ptar's  
 Presente.

Con base en las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio envío el Informe correspondiente a la Auditoría a los **Convenios de las PTAR's por concepto de Operación Y Mantenimiento.**

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración al respecto, saludos cordiales.

Atentamente  
 Guadalajara Jalisco a 31 de marzo de 2015.

"2015, AÑO DEL DESARROLLO SOCIAL Y LOS DERECHOS HUMANOS EN JALISCO"

*Miriam Astrid Beltrán Fernández*  
 M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández  
 Contralora Interna

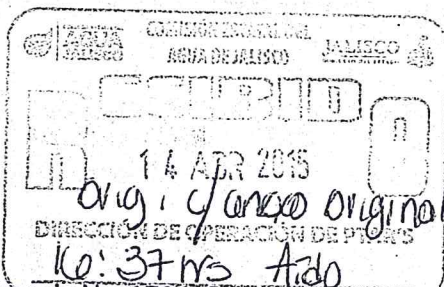
GOBIERNO DE JALISCO OFICIAL  
 PODER EJECUTIVO DE PARTE  
 CONTRALORIA DEL ESTADO  
 SE RECIBE DOCUMENTACION ANEXA  
 A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO



23 ABR 2015  
 COPIA DE OFICIO  
 C. Arias

- c.c. p. Ing. Felipe Tito Lugo Arias.- Director General de la CEA.
- Lic. Genaro Muñiz Padilla.- Director General de Control y Evaluación de Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

CARPETAS ( ) \_\_\_\_\_  
 CAJAS ( ) \_\_\_\_\_  
 HORA. 09:57

Minutario  
 MABF/fjsf/vag



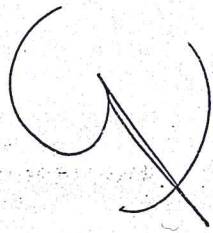
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	
<b>Codigo:F-CI-09</b>	<b>Edición: 00</b>	<b>Fecha de Edición: Mayo 2014</b>



Numero de orden de auditoría: CI-198/GAAP-017/2014

Auditoría a los Convenios de las PTAR's por concepto de Operación y Mantenimiento.	Periodo revisado: al 28 de febrero de 2015
	Unidad auditada: Dirección de Operación de PTAR's
	Fecha de elaboración del informe: 31 de marzo de 2015

## ÍNDICE

	Página
I.    Antecedentes de la Auditoría .....	2
II.   Objeto y Alcance.....	2
III.  Resultados de los Trabajos Desarrollados.....	2
IV.   Conclusión.....	2
V.    Cédulas de Observaciones.....	3-6




	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	
<b>Código:</b> F-CI-09	<b>Edición:</b> 00	<b>Fecha de Edición:</b> Mayo 2014

Numero de orden de auditoría: CI-198/GAAP-017/2014

Auditoría a los Convenios de las PTAR's por concepto de Operación y Mantenimiento.	Periodo revisado: al 28 de febrero de 2015
	Unidad auditada: Dirección de Operación de PTAR's
	Fecha de elaboración del informe: 31 de marzo de 2015

## I. Antecedentes de la Auditoría

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios se llevo a cabo la Auditoría a los Convenios de las PTAR's por concepto de Operación y Mantenimiento, misma que se dió inicio mediante oficio CI-028/GAAP-007/2015 de fecha 18 de marzo de 2015, y en donde se designa a la C. Verónica Alvarez Guerrero Auditor Jr. Adscrita a este Órgano de Control Interno, como responsable de la ejecución de los trabajos.

## II. Objeto y Alcance

### II.1 Objeto

Verificar que los convenios de las PTAR's por concepto de operación y Mantenimiento con los diferentes Municipios se encuentren actualizados y debidamente firmados para así poder realizar las gestiones de cobro correspondientes.

### II.2 Alcance

El periodo de revisión será al 28 de febrero de 2015.

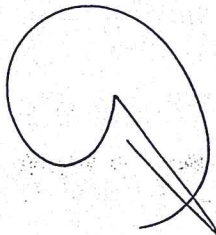
## III. Resultados de los Trabajos Desarrollados



Se observa que existe un monto a recuperar por \$23'227,370.50 por concepto de servicios prestados por la Operación y Mantenimiento de las PTAR's. toda vez que la Gerencia a cargo de gestionar los convenios aun cuenta con al 100 % con los mismos.

## IV. Conclusión

El presente informe se emite para que el área responsable realice los "Convenio para conjuntar acciones y recursos para la operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales" con los Municipios; para que la Dirección de Planeación Estratégica gestione el cobro de los servicios prestados.



## V. Cédulas de Observaciones




 <p>COMISIÓN ESTATAL DEL <b>AGUA</b> JALISCO</p>	<p><b>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORIA INTERNA</b></p>	 <p><b>JALISCO</b> GOBIERNO DEL ESTADO</p>
<p>Código: F-CI-06</p>	<p>Edición: 00</p>	<p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>

<p>Auditoría a los convenios de las PTAR's por concepto de Operación y Mantenimiento.</p>	<p>Periodo revisado: al 28 de febrero de 2015 Unidad auditada: Dirección de Administración</p>
<p>Número de orden de auditoría: CI-028/GAAP-007/2015 Fecha de elaboración de la cédula: 31 de marzo de 2015</p>	

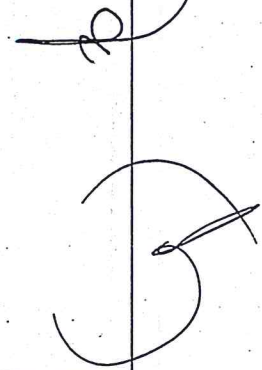
Observaciones	Recomendaciones																						
<p>1.- Existen 19 Plantas de Tratamiento operadas por la CEA en 10 Municipios de Jalisco, de las cuales solo 08 Plantas de Tratamiento, tienen firmado el "Convenio para conjuntar acciones y recursos para la operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales"; 01 PTAR's es operada por la CEA de manera directa (Parque Industrial El Salto), así mismo se observa que 10 Plantas de tratamiento no tienen firmado dicho convenio las cuales se describen a continuación:</p>	<p><b>Correctiva:</b> Se instruya al personal responsable se gestione con los Municipios los convenios y/o presente de manera documental las gestiones que se realizaron para los mismos.</p> <p><b>Preventiva:</b> Se tenga especial cuidado en el vencimiento de los convenios.</p>																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Municipio</th> <th>Planta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Chápala</td><td>1.- Chápala</td></tr> <tr><td></td><td>2.- San Antonio Tlayacapan</td></tr> <tr><td></td><td>3.- Santa Cruz De La Soledad</td></tr> <tr><td></td><td>4.- San Nicolás De Ibarra</td></tr> <tr><td>Jocotepec</td><td>5.- Jocotepec</td></tr> <tr><td></td><td>6.- San Juan Cósala</td></tr> <tr><td></td><td>7.- El Chante</td></tr> <tr><td>Tizapán El Alto</td><td>8.- Tizapán El Alto</td></tr> <tr><td>Jamay</td><td>9.- Villa Emiliano Zapata</td></tr> <tr><td></td><td>10.- Jamay</td></tr> </tbody> </table>	Municipio	Planta	Chápala	1.- Chápala		2.- San Antonio Tlayacapan		3.- Santa Cruz De La Soledad		4.- San Nicolás De Ibarra	Jocotepec	5.- Jocotepec		6.- San Juan Cósala		7.- El Chante	Tizapán El Alto	8.- Tizapán El Alto	Jamay	9.- Villa Emiliano Zapata		10.- Jamay	<p style="text-align: right;"><i>[Handwritten Signature]</i></p>
Municipio	Planta																						
Chápala	1.- Chápala																						
	2.- San Antonio Tlayacapan																						
	3.- Santa Cruz De La Soledad																						
	4.- San Nicolás De Ibarra																						
Jocotepec	5.- Jocotepec																						
	6.- San Juan Cósala																						
	7.- El Chante																						
Tizapán El Alto	8.- Tizapán El Alto																						
Jamay	9.- Villa Emiliano Zapata																						
	10.- Jamay																						


 <b>COMISIÓN ESTADAL DEL AGUA JALISCO</b>	<b>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA</b>	 <b>JALISCO</b> GOBIERNO DEL ESTADO
Codigo: F-CI-06	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Auditoría a los convenios de las PTAR's por concepto de Operación y Mantenimiento.	Periodo revisado: al 28 de febrero de 2015 Unidad auditada: Dirección de Administración
Número de orden de auditoría: CI-028/GAAP-007/2015 Fecha de elaboración de la cédula: 31 de marzo de 2015	

<p>2.- Se observa que al 28 de febrero de 2015, por concepto operación y mantenimiento de las Plantas de Aguas Residuales se tiene un monto sin recuperar, por la cantidad de \$ 23'227,370.50, toda vez que no se cuenta con los convenios respectivos con los municipios para poder realizar las gestiones de cobranza :</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Municipio</th> <th>Planta</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Chápala</td> <td>Chápala</td> <td>\$2'558,423.14</td> </tr> <tr> <td>San Antonio Tlayacapan</td> <td>\$3'011,311.86</td> </tr> <tr> <td>Santa Cruz De La Soledad</td> <td>\$1'365,939.59</td> </tr> <tr> <td>San Nicolás De Ibarra</td> <td>\$1'517,396.21</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>Total</b></td> <td><b>\$8'453,070.80</b></td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Jocotepec</td> <td>Jocotepec</td> <td>\$3754,206.53</td> </tr> <tr> <td>San Juan Cósala</td> <td>\$2'009,892.40</td> </tr> <tr> <td>El Chante</td> <td>\$2'085,586.29</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>Total</b></td> <td><b>\$7'849,685.22</b></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Tizapán El Alto</td> <td>Tizapán El Alto</td> <td>\$2'575,610.81</td> </tr> <tr> <td>Villa Emiliano Zapata</td> <td>\$1'666,787.23</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>Total</b></td> <td><b>\$4'242,398.04</b></td> </tr> <tr> <td>Jamay</td> <td>Jamay</td> <td>\$2'682,616.44</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>Total</b></td> <td><b>\$2'682,216.44</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>Total sin recuperar</b></td> <td><b>\$23'227,370.50</b></td> </tr> </tbody> </table>	Municipio	Planta		Chápala	Chápala	\$2'558,423.14	San Antonio Tlayacapan	\$3'011,311.86	Santa Cruz De La Soledad	\$1'365,939.59	San Nicolás De Ibarra	\$1'517,396.21		<b>Total</b>	<b>\$8'453,070.80</b>	Jocotepec	Jocotepec	\$3754,206.53	San Juan Cósala	\$2'009,892.40	El Chante	\$2'085,586.29		<b>Total</b>	<b>\$7'849,685.22</b>	Tizapán El Alto	Tizapán El Alto	\$2'575,610.81	Villa Emiliano Zapata	\$1'666,787.23		<b>Total</b>	<b>\$4'242,398.04</b>	Jamay	Jamay	\$2'682,616.44		<b>Total</b>	<b>\$2'682,216.44</b>		<b>Total sin recuperar</b>	<b>\$23'227,370.50</b>
Municipio	Planta																																										
Chápala	Chápala	\$2'558,423.14																																									
	San Antonio Tlayacapan	\$3'011,311.86																																									
	Santa Cruz De La Soledad	\$1'365,939.59																																									
	San Nicolás De Ibarra	\$1'517,396.21																																									
	<b>Total</b>	<b>\$8'453,070.80</b>																																									
Jocotepec	Jocotepec	\$3754,206.53																																									
	San Juan Cósala	\$2'009,892.40																																									
	El Chante	\$2'085,586.29																																									
	<b>Total</b>	<b>\$7'849,685.22</b>																																									
Tizapán El Alto	Tizapán El Alto	\$2'575,610.81																																									
	Villa Emiliano Zapata	\$1'666,787.23																																									
	<b>Total</b>	<b>\$4'242,398.04</b>																																									
Jamay	Jamay	\$2'682,616.44																																									
	<b>Total</b>	<b>\$2'682,216.44</b>																																									
	<b>Total sin recuperar</b>	<b>\$23'227,370.50</b>																																									


**Correctiva:** Se instruya al personal responsable se gestione con los Municipios los convenios para que la Dirección de Planeación Estratégica pueda realizar los cobros respectivos.

  
 Página 4 de 6


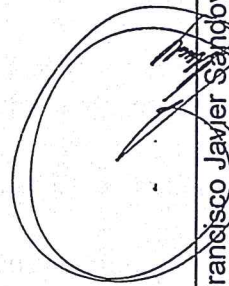

 <b>COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO</b>	<b>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN</b> <b>CONTRALORÍA INTERNA</b>	<b>JALISCO</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>
<b>Código: F-CI-06</b>	<b>Edición: 00</b>	<b>Fecha de Edición: Mayo 2014</b>

<b>Auditoría a los convenios de las PTAR's por concepto de Operación y Mantenimiento.</b>	<b>Periodo revisado: al 28 de febrero de 2015</b>
<b>Número de orden de auditoría: CI-028/GAAP-007/2015</b>	<b>Unidad auditada: Dirección de Administración</b>
<b>Fecha de elaboración de la cédula: 31 de marzo de 2015</b>	

<b>3.- Referente a los Convenios por concepto operación y mantenimiento de las Plantas de Aguas Residuales se observo los siguiente:</b>		
Municipio	Planta	Observación
Ixtlahuacán de los Membrillos	Ixtlahuacán de los Membrillos	En la cláusula décima segunda la CEA designa como responsable para el seguimiento a los compromisos establecidos en el convenio al ex servidor público Jorge Monreal Rocha dado de baja el 31 de mayo de 2013. Así también falta recabar la firma del Director General de la CEA el Ing. Felipe Tito Lugo Arias.
	Atequiza	
<b>Correctiva: Se instruya al personal responsable realice las aclaraciones pertinentes.</b>		

 <p>COMISIÓN ESTATAL DEL <b>AGUA</b> JALISCO</p>	<p><b>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CENTRALCRIA INTERNA</b></p>	<p><b>JALISCO</b> GOBIERNO DEL ESTADO</p>
<p>Código: F-CI-06</p>	<p>Edición: 00</p>	<p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>

<p>Auditoría a los convenios de las PTAR's por concepto de Operación y Mantenimiento.</p>	<p>Periodo revisado: al 28 de febrero de 2015 Unidad auditada: Dirección de Administración</p>
<p>Número de orden de auditoría: CI-028/GAAP-007/2015 Fecha de elaboración de la cédula: 31 de marzo de 2015</p>	

Fecha de Compromiso		
<p>Elaboró</p> <p> Verónica Alvarez Guerrero Auditor Jr.</p>	<p>Revisó</p> <p> Francisco Javier Sandoval Figueroa Gerente de Auditoría Admva. y de Procesos.</p>	<p>Autorizó</p> <p> Miriam Astfud Beltrán Fernández Contralor Interno</p>
<p><b>15 días hábiles a partir de haber recibido la cédula de observaciones.</b></p>		



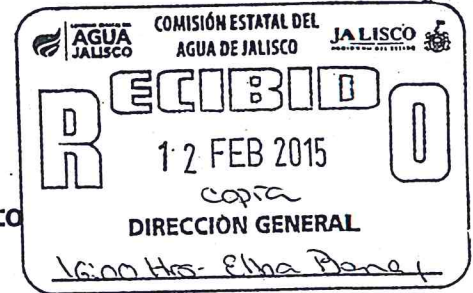
COMISIÓN ESTATAL DEL  
**AGUA  
JALISCO**

*AR*

**Oficio:** CI-006/2015/GAAP  
**Of. de Ref.:** N/A  
**Asunto:** Informe de Revisión.

**Lic. Héctor Manuel Salas Barba**  
**Director Administración.**  
**Presente.**

**Ing. Salvador Delgado Sánchez**  
**Director de la Unidad Ejecutora de Abastecimiento**  
**Presente.**



Con base en las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio envío el Informe correspondiente a los **Arqueos de Caja** correspondientes al mes de enero del año en curso.

GOBIERNO DE JALISCO OFICIALIA  
SE RECIBE EN LA DIRECCIÓN ANTES  
A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información al respecto,  
saludos cordiales.

12 FEB 2015

AL SEÑOR ( ) CAVEYO  
CAJAS ( ) FOJAS EN CORTAS SIMPLES  
TROS ( ) \_\_\_\_\_  
HORA. 09:54

Atentamente

Guadalajara Jal., a 30 de enero de 2015.

*JESUS*

*Miriam Astrid Beltrán Fernández*

M. en D. **Miriam Astrid Beltrán Fernández**  
Contralor Interno.





c.p.p. Ing. Flipe Tito Lugo Arias- Director General  
Lic. Genaro Muñoz Padilla- Director General de Control y Evaluación de Organismos Paraestatales  
de la Contraloría del Estado  
Minutario

0111





	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	
<b>Código: F-CI-09</b>	<b>Edición: 00</b>	<b>Fecha de Edición: Mayo 2014</b>


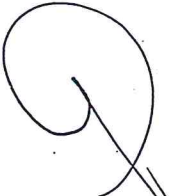

Referencia: No aplica



<b>Concepto de la auditoría:</b> Arqueo a los Fondos Fijos de Caja de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.	<b>Periodo revisado:</b> Saldo al 28 de enero 2015
	<b>Unidad auditada:</b> Dirección de Administración y Dirección de la Unidad Ejecutora de Abastecimiento y Saneamiento.
	<b>Fecha de elaboración del informe:</b> Enero 2015

## ÍNDICE

Página

I.	Antecedentes de la Auditoría .....	2
II.	Objeto y Alcance.....	2
III.	Resultados de los Trabajos Desarrollados.....	2
IV.	Conclusión.....	3
V.	Cédulas de Observaciones.....	4-6

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	
<b>Codigo:F-CI-09</b>	<b>Edición: 00</b>	<b>Fecha de Edición: Mayo 2014</b>

Referencia: No aplica

<b>Concepto de la auditoría:</b> Arqueo a los Fondos Fijos de Caja de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.	<b>Periodo revisado:</b> Saldo al 28 de enero 2015
	<b>Unidad auditada:</b> Dirección de Administración y Dirección de la Unidad Ejecutora de Abastecimiento y Saneamiento.
	<b>Fecha de elaboración del informe:</b> Enero 2015

## I. Antecedentes de la Auditoría

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevó a cabo la Auditoría al Rubro de Efectivo y Equivalentes, correspondiente a los arqueos de los fondos fijos de caja, mismos que se llevaron a cabo el día miércoles 28 de enero de 2015 por parte de las C.C. Xochitl López Cisneros Auditor de Sistemas y Yolanda Munguia Saenz, Auditor Jr., adscritas a este Órgano de Control Interno.

## II. Objeto y Alcance

### II.1 Objeto

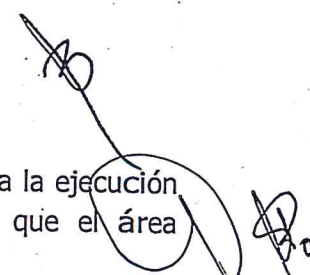
Verificar el correcto manejo de los fondos fijos de caja, asignados a las diferentes áreas de la Comisión Estatal del Agua para hacer frente a cierto tipo de gastos, que por su naturaleza deben liquidarse de inmediato.



### II.2 Alcance

- 1.-Se realizó el conteo de efectivo y documentos varios que conforman los fondos fijos de caja asignados a las áreas de Adquisiciones, Caja General, Gerencia Ambiental y Gerencia Administrativa UEAS.
- 2.-Se revisó que cada fondo fijo contara con el pagaré correspondiente.
- 3.-Se revisó el cumplimiento de la normatividad aplicable.

## III. Resultados de los Trabajos Desarrollados

Dentro de la Información presentada a éste Órgano de Control Interno, para la ejecución de la auditoría en comento; se detectaron dos observaciones, mismas que el área



	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	
<b>Codigo:F-CI-09</b>	<b>Edición: 00</b>	<b>Fecha de Edición: Mayo 2014</b>

Referencia: No aplica.

<b>Concepto de la auditoría:</b> Arqueo a los Fondos Fijos de Caja de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.	<b>Periodo revisado:</b> Saldo al 28 de enero 2015
	<b>Unidad auditada:</b> Dirección de Administración y Dirección de la Unidad Ejecutora de Abastecimiento y Saneamiento.
	<b>Fecha de elaboración del informe:</b> Enero 2015


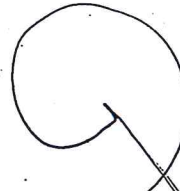

correspondiente deberá atenderlas a la brevedad posible, en el plazo señalado dentro de la cédula de observación.



#### **IV. Conclusión**

El presente informe se emite con la finalidad de que el área auditada de atención y seguimiento a las observaciones derivadas de la revisión administrativa, y que en lo posterior las actividades que se realicen con recursos públicos, se apeguen a lo establecido en la normatividad aplicable vigente.

#### **V. Cédulas de Observaciones**

A continuación se detalla lo correspondiente.



 <p>COMISIÓN ESTATAL DEL <b>AGUA</b> JALISCO</p>	<p><b>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA</b></p>	 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>
<p>Codigo: F-CI-06</p>	<p>Edición: 00</p>	<p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>

Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

<p>Arqueo a los Fondos Fijos de Caja de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco</p>	<p>Periodo revisado: Saldo al 28 de enero de 2015          Unidad auditada: Áreas con manejo de Fondo Fijo de Caja          Fecha de elaboración de la cédula: Enero 2015          Número de Orden de Auditoría: No aplica</p>
---	--

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<p><b>Observación 01</b> <b>Diferencia en el monto asignado al fondo fijo de caja</b></p> <p>En el fondo fijo de caja asignado al área de adquisiciones, mismo que maneja el C. Miguel Angel Loera Guerrero, se detectó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Faltante por la cantidad de \$178.43 (ciento setenta y ocho pesos 43/100 m.n.)</li> <li>2.-Se efectuó un gasto por la cantidad de \$2,148.55 (dos mil ciento cuarenta y ocho pesos 55/100 m.n.) para pago de la factura número 5800 por la adquisición de agendas,</li> </ol>	<p><b>Correctiva:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Se aclare y/o justifique la cantidad faltante en el fondo revolvente asignado al área de adquisiciones.</li> <li>2.- El manejo de los fondos revolventes deberá apegarse a la normatividad aplicable, y no deberá tomarse el dinero para subsanar gastos mayores, para eso deberá realizarse el trámite correspondiente.</li> <li>3.- Respecto al manejo del fondo revolvente de la Gerencia</li> </ol>



	<p align="center"><b>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA</b></p>	
<p>Código: F-CI-06</p>	<p>Edición: 00</p>	<p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>

Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

<p>Arqueo a los Fondos Fijos de Caja de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco</p>	<p>Periodo revisado: Saldo al 28 de enero de 2015</p> <p>Unidad auditada: Áreas con manejo de Fondo Fijo de Caja</p> <p>Fecha de elaboración de la cédula: Enero 2015</p> <p>Número de Orden de Auditoría: No aplica</p>
---	--

omitiendo lo estipulado en el numeral 9 nueve, inciso e, del Manual de Políticas para el manejo del Fondo Revolvente, Gastos a comprobar y Gastos Efectuados de la CEA, el cual señala que: queda prohibido usar el fondo revolvente para efectuar pagos superiores a los \$2,000 (dos mil pesos 00/100 m.n.), posteriormente se solicitó el gasto efectuado para reponer el efectivo que se tomó para el pago de las agendas.



**Observación 02**  
**No se cuenta con un lugar seguro para el manejo del fondo fijo de caja**

Se detectó que el fondo fijo de caja asignado a la Gerencia Ambiental y Desarrollo Sustentable, no cuenta con un lugar seguro donde se resguarde el efectivo y/o los documentos que lo conforman, el responsable del fondo; manifiesta que los escritorios no tienen llave y que no cuenta con una caja de seguridad, por lo que el dinero se lo tiene que llevar a su casa todos los días.

Ambiental, éste Órgano de Control Interno solicita que se realicen por parte del área de mantenimiento las acciones correspondientes a fin de que se habilite por lo menos un escritorio con chapa y llave funcional.

**Fecha de compromiso**



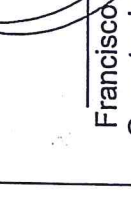
Sirva de dar respuesta a las observaciones emitidas en un plazo no mayor a **15 días hábiles** a partir de la recepción del presente informe.

 <p>COMISIÓN ESTATAL DEL <b>AGUA</b> JALISCO</p>	<p><b>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA</b></p>	 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>
<p>Código: F-CI-06</p>	<p>Edición: 00</p>	<p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>

Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

<p>Periodo revisado: Saldo al 28 de enero de 2015</p>
<p>Unidad auditada: Áreas con manejo de Fondo Fijo de Caja</p>
<p>Fecha de elaboración de la cédula: Enero 2015</p>
<p>Número de Orden de Auditoría: No aplica</p>

Arqueo a los Fondos Fijos de Caja de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco

<p>Elaboró</p>  <p>Xochitl López Cisneros Auditor de Sistemas</p>	<p>Revisó</p>  <p>Francisco Javier Sánchez Figueroa Gerente de Auditoría Administrativa y Procesos</p>	<p>Autorizó</p>  <p>Miriam Astrid Beltrán Fernández Contralor Interno</p>
---	--	---



COMISIÓN ESTATAL DEL  
**AGUA**  
JALISCO

<b>OFICIO DE ENVÍO DE INFORME DE AUDITORÍA</b>		
<b>CONTRALORÍA INTERNA</b>		
Código: F-CI-10	Nivel de edición: 00	Fecha de edición: Mayo 2014

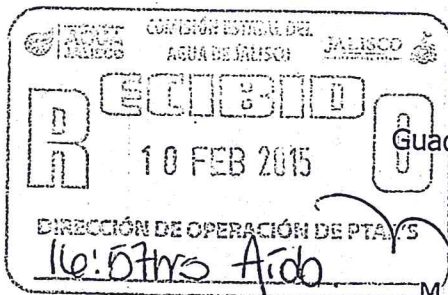
**Oficio:** CI-007/2015-GAAP  
**Of. de Ref.:** CI-218/2015-GAAP  
**Asunto:** Informe de Auditoría

**Biol. Luis Aceves Martínez**  
**Director de Operación de PTARS**  
Presente.

Con base en las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio; envío el informe, propio de la Auditoría practicada a la Operación de los cuatro Pozos Profundos para Agua Potable; ubicados en el Parque Industrial El Salto y que corresponde al periodo enero-diciembre 2014.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración en su respectivo momento, saludos cordiales.

PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO  
SE RECIBE DOCUMENTACION  
OFICIAL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD



Atentamente  
Guadalajara Jalisco; a 03 de Febrero de 2015



12 FEB. 2015  
CIA  
CARPETAS ( )  
CAJAS (9) FOLIOS EN CARPETAS  
OTROS ( )  
HORA 09:57

M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández  
Contralor Interno.

c.c.p. Lic. Genaro Muñiz Padilla – Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado  
Ing. Felipe Tito Lugo Arias – Director General de la Comisión Estatal del Agua Minutario.

MABF/tjsf/xlc



	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	
<b>Código: F-CI-09</b>	<b>Edición: 00</b>	<b>Fecha de Edición: Mayo 2014</b>

Referencia: CI-218/2014/GAAP



<b>Concepto de la auditoría: Revisión administrativa a la operación de los pozos profundos, situados en el Parque Industrial El Salto.</b>	<b>Periodo revisado: Ejercicio 2014</b>
	<b>Unidad auditada: Dirección de Operación de PTARS</b>
	<b>Fecha de elaboración del informe: Enero 2015</b>

## ÍNDICE

	Página
I.    Antecedentes de la Auditoría .....	2
II.   Objeto y Alcance.....	2
III.  Resultados de los Trabajos Desarrollados.....	3
IV.   Conclusión.....	3
V.    Cédulas de Observaciones.....	4-9






	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	
<b>Codigo:</b> F-CI-09	<b>Edición:</b> 00	<b>Fecha de Edición:</b> Mayo 2014

Referencia: CI-218/2014/GAAP

Concepto de la auditoría: Revisión administrativa a la operación de los pozos profundos, situados en el Parque Industrial El Salto.	<b>Periodo revisado:</b> Ejercicio 2014
	<b>Unidad auditada:</b> Dirección de Operación de PTARS
	<b>Fecha de elaboración del informe:</b> Enero 2015

### I. Antecedentes de la Auditoría

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevó a cabo la Auditoría administrativa a la operación de los cuatro Pozos Profundos para Agua Potable, situados en el Parque Industrial El Salto.

### II. Objeto y Alcance

#### II.1 Objeto

Comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

#### II.2 Alcance

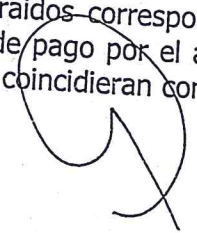
- Se verificaron los ingresos correspondientes a la prestación del servicio de agua potable de los pozos profundos siguientes:



Nombre del pozo profundo	Ubicación
Pozo 1 Parque Industrial El Salto	Calle C # 1032, Parque Industrial el Salto
Pozo 2 IBM	Carretera al Verde # 2004 Parque Industrial el Salto
Pozo 3 Club de Golf Atlas	Av. Solidaridad # 100, Parque Industrial el Salto
Pozo 4 Sanmina-SCI 29	Carretera a Chapala km 15.5, Parque Industrial el Salto

- Se revisó el cumplimiento de la normatividad aplicable.

- Se revisó el consecutivo de Ingresos correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2014, analizando los recibos de pago y verificando que el cálculo para determinar el cobro fuera el correcto.

- Se verificó que el volumen de metros cúbicos sustraídos correspondiera a los metros cúbicos reportados ante CONAGUA en la declaración de pago por el aprovechamiento de aguas nacionales y que estos metros cúbicos a su vez, coincidieran con los metros cúbicos facturados.


	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	
<b>Codigo:</b> F-CI-09	<b>Edición:</b> 00	<b>Fecha de Edición:</b> Mayo 2014

Referencia: CI-218/2014/GAAP

Concepto de la auditoría: Revisión administrativa a la operación de los pozos profundos, situados en el Parque Industrial El Salto.	Periodo revisado: Ejercicio 2014
	Unidad auditada: Dirección de Operación de PTARS
	Fecha de elaboración del informe: Enero 2015

- Se revisó que los contratos por la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, estuvieran actualizados.
- Se verificó que los recibos generados durante el periodo de revisión contaran con el pago correspondiente.

### III. Resultados de los Trabajos Desarrollados

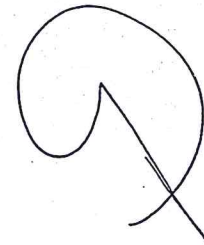
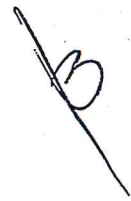
Dentro de la Información presentada a éste Órgano de Control Interno para la ejecución de la auditoría en comento se detectaron 06 seis observaciones mismas que el área correspondiente deberá atender en el plazo señalado en las cédulas de observación.



### IV. Conclusión

El presente informe se emite con la finalidad de que el área auditada de atención y seguimiento a las observaciones derivadas de la revisión administrativa, y que en lo posterior las actividades que se realicen con recursos públicos, se apeguen a lo establecido en la normatividad aplicable vigente. Cabe señalar que en esta ocasión, se detectó un número menor de errores en los cálculos; en comparación con años anteriores.

### V. Cédulas de Observaciones

A continuación se detalla lo correspondiente.

 <p>COMISIÓN ESTATAL DEL <b>AGUA</b> JALISCO</p>	<p><b>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA</b></p>	 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>
<p>Código: F-CI-06</p>	<p>Edición: 00</p>	<p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>



Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

<p>Revisión administrativa a la operación de los pozos profundos, situados en el Parque Industrial El Salto.</p>	<p>Periodo revisado: Ejercicio 2014 Unidad auditada: Dirección de Operación de PTARS Fecha de elaboración de la cédula: Enero 2015 Número de Orden de Auditoría: CI-218/2014/GAAP</p>
--	---

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<p><b>Observación 01</b> <b>Diferencia en el cobro total del consumo</b></p> <p>En el recibo de pago número 362-D correspondiente al consumo de agua potable y saneamiento de la empresa Almacenadora Accel, S.A. por el periodo enero-febrero 2014, con número de medidor 11782533, se detectó una diferencia no cobrada por la cantidad de \$ 4,564.29 (cuatro mil quinientos sesenta y cuatro pesos 29/100 m.n.)</p>	<p><b>Correctiva:</b></p> <p>1.- Se aclare y/o justifique los cálculos incorrectos correspondientes a los recibos de pago, en caso de resultar procedentes las observaciones, este Órgano de Control Interno; solicita se lleve a cabo el ajuste correcto con las empresas que corresponda.</p> <p>2.- Referente a los contratos, éste Órgano de Control Interno solicita; se lleve a cabo la actualización de los mismos a la brevedad posible, así mismo; se nos informe cuando el</p>

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

	<b>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA</b>	
Código: F-CI-06	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

Revisión administrativa a la operación de los pozos profundos, situados en el Parque Industrial El Salto.

Periodo revisado: Ejercicio 2014  
 Unidad auditada: Dirección de Operación de PTARS  
 Fecha de elaboración de la cédula: Enero 2015  
 Número de Orden de Auditoría: CI-218/2014/GAAP

**Observación 02**

**Diferencia en el cobro total del consumo**

En el recibo de pago número 483-D correspondiente al consumo de agua potable y saneamiento de la empresa Vimifos, S.A. de C.V. por el periodo julio-agosto 2014, con número de medidor 8000398, se detectó una diferencia no cobrada por la cantidad de \$ 8,071.12 (ocho mil sesenta y un pesos 12/100 m.n.)

**Observación 03**

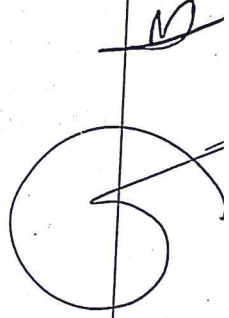
**Diferencia en el cobro total del consumo**



En base al cálculo para efectuar el cobro de los recibos por concepto de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el Parque Industrial El Salto, se detectaron cantidades cobradas de más, a la empresa denominada Cia. De Tel. y Bienes Raíces, S.A. de C.V. como a continuación se detalla:

asunto quede como concluido.

3.- Respecto a los recibos pendientes de pago por parte de las empresas, informar sobre las acciones que se están llevando a cabo para la recuperación de los montos, toda vez que se detectaron empresas con más de dos periodos pendientes de pago.

4.- Se aclare y/o justifique la diferencia entre los metros cúbicos facturados y los metros cúbicos declarados ante la Comisión Nacional del Agua.



 <b>COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO</b>	<b>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORIA INTERNA</b>	 <b>JALISCO</b> GOBIERNO DEL ESTADO
Código: F-CI-06	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

Revisión administrativa a la operación de los pozos profundos, situados en el Parque Industrial El Salto.

Periodo revisado: Ejercicio 2014  
 Unidad auditada: Dirección de Operación de PTARS  
 Fecha de elaboración de la cédula: Enero 2015  
 Número de Orden de Auditoría: CI-218/2014/GAAP

Número de recibo	Periodo de cobro	Cantidad cobrada de más, en base al cálculo
322-D	Enero-Febrero	\$312.44
453-D	Julio-Agosto	\$250.01
495-D	Septiembre-October	\$362.49
No asignado	Noviembre-Diciembre	\$350.18
<b>Total</b>		<b>\$ 1,275.12</b>



**Observación 04**  
**Actualización de contratos**

Referente a la información documental proporcionada por la Gerencia Técnico Consultivo, se observa que los contratos celebrados con las empresas ubicadas en el Parque Industrial El Salto, a las cuales se les proporciona el servicio de agua potable no se encuentran actualizados, toda vez que a la fecha de la revisión administrativa, se están realizando las gestiones correspondientes para tal fin.

**Fecha de compromiso**  
 Sirva de dar respuesta a las observaciones emitidas en un plazo no mayor a **15 días hábiles** a partir de la recepción del presente informe.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

	<b>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORIA INTERNA</b>	
Código: F-CI-06	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

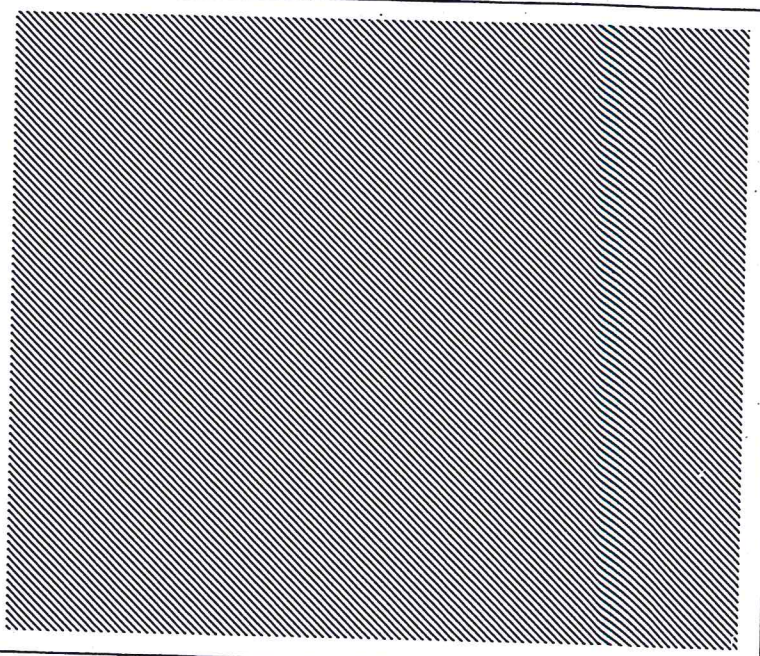
Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos  
 Período revisado: Ejercicio 2014  
 Unidad auditada: Dirección de Operación de PTARS  
 Fecha de elaboración de la cédula: Enero 2015  
 Número de Orden de Auditoría: CI-218/2014/GAAP

Revisión administrativa a la operación de los pozos profundos, situados en el Parque Industrial El Salto.

**Observación 05  
Recibos pendientes de pago**



Al día 03 de febrero del año en curso, se detectaron recibos pendientes de pago por parte de las empresas, como a continuación se detalla:

Razón social de la Empresa	Número de recibo	Período	Cantidad
Agrotileno de México, S.A. de C.V.	446-D	Jul-Ago	\$74,870.39
	488-D	Sep-Oct	\$80,306.06
Convertidora Industrial SAB. De C.V.	371-D	Mar-Abr	\$638.63
	413-D	May-Jun	\$638.63
	454-D	Jul-Ago	\$638.63
Estral, S.A. de C.V.	497-D	Sep-Oct	\$638.63
	373-D	Mar-Abr	\$94,079.12
	456-D	Jul-Ago	\$7,964.55
Petro de Occidente, S.A. de C.V.	500-D	Sep-Oct	\$9,128.02
	385-D	Mar-Abr	\$9,370.40
	428-D	May-Jun	\$7,500.65
	470-D	Jul-Ago	\$4,753.58
	511-D	Sep-Oct	\$2,882.28



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

	<b>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA</b>	
<b>Código:</b> F-CI-06	<b>Edición:</b> 00	<b>Fecha de Edición:</b> Mayo 2014

Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

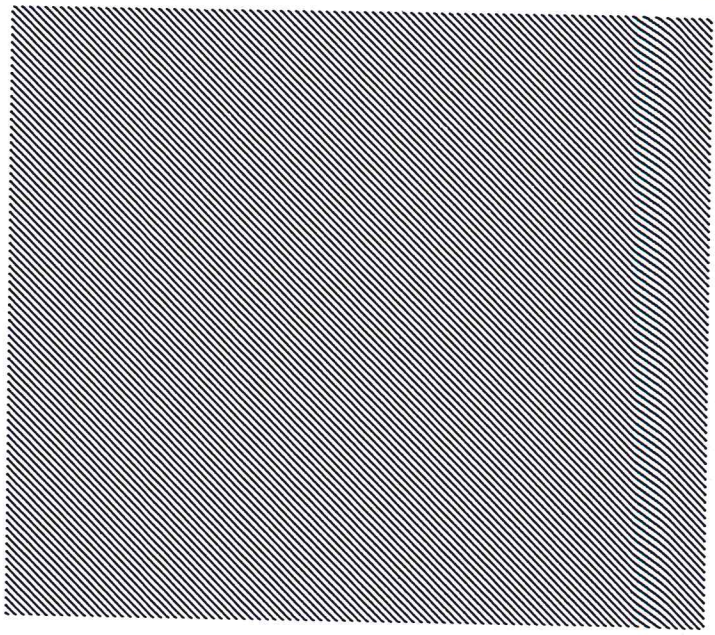
Revisión administrativa a la operación de los pozos profundos, situados en el Parque Industrial El Salto.	Periodo revisado: Ejercicio 2014 Unidad auditada: Dirección de Operación de PTARS Fecha de elaboración de la cédula: Enero 2015 Número de Orden de Auditoría: CI-218/2014/GAAP
---	---



**Observación 06**

**Metros cúbicos declarados ante la Comisión Nacional del Agua vs metros cúbicos facturados a las empresas**

Como resultado del comparativo entre el volumen de los metros cúbicos sustraídos declarados ante la Comisión Nacional del agua y los metros cúbicos facturados a las empresas, correspondientes a la operación de los cuatro pozos profundos durante el ejercicio fiscal 2014, se informa lo siguiente:

**Comparativo del volumen en m<sup>3</sup> declarados a la Comisión Nacional del Agua y los facturados a las empresas del Parque Industrial El Salto**



			
<b>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORIA INTERNA</b>		<b>Fecha de Edición: Mayo 2014</b>	
<b>Código: F-CI-06</b>	<b>Edición: 00</b>		

Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

Periodo revisado: Ejercicio 2014  
 Unidad auditada: Dirección de Operación de PTARS  
 Fecha de elaboración de la cédula: Enero 2015  
 Número de Orden de Auditoría: CI-218/2014/GAAP

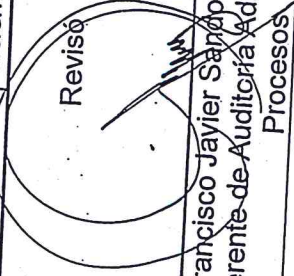
Revisión administrativa a la operación de los pozos profundos, situados en el Parque Industrial El Salto.

Pozo profundo	Volumen en m <sup>3</sup> declarados a GNA	Volumen en m <sup>3</sup> facturados en el periodo ene-dic de 2014	Diferencia	Periodo
Número 1 Parque Industrial de El Salto.	205,897	193,032	12,865	Enero - diciembre 2014
Número 2 IBM de México	24,934	24,454	480	Enero - diciembre 2014
Número 3 SANMINA-SCI	45,118	46,151	-1,033	Enero - diciembre 2014
Número 4 SANMINA-SCI	133,519	135,720	-2,201	Enero - diciembre 2014

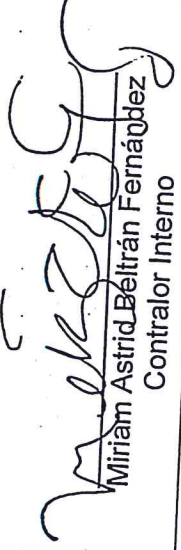
Elaboró  


Xochitl López Cisneros  
 Auditor de Sistemas

Revisó

  
 Francisco Javier Sandoval Figueroa  
 Gerente de Auditoría Administrativa y Procesos

Autorizó

  
 Miriam Astrid Beltrán Fernández  
 Contralor Interno